

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

REALIDAD LINGÜÍSTICA DE GUATEMALA

TEXTO DIDÁCTICO

SAMUEL SALOMÉ LÓPEZ LÓPEZ

Previo a optar el título de

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Asesor:

Licenciado **ELPIDIO GULLÉN**

Revisores:

Licenciada **MIRIAM YUCUTÉ**
Licenciado **CARLOS VELÁSQUEZ**

GUATEMALA, ENERO DE 1999



152]

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Guatemala, 1 de octubre de 1,997
ECC 1,156-97

Señor estudiante
Samuel Salomé López López
Esc. Ciencias de la Comunicación

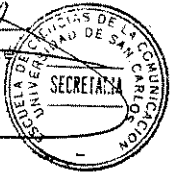
Estimado señor estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 2.3, del PUNTO SEGUNDO, del Acta No. 28-97 de sesión celebrada el 29 de septiembre de 1,997.

"SEGUNDO:... 2.3:...
Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: Autorizar el texto didáctico: REALIDAD LINGUISTICA DE GUATEMALA, Carnet No. 9210279 y proceder a nombrar a los miembros de la Terna Revisora, para que analicen el trabajo y emitan dictamen correspondiente: Lic. Elpidio Guillén (Presidente), Lic. Carlos Velásquez y Dr. Alfredo Tay."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"
Miriam Tzuc
Licda. Miriam Tzuc
Secretaria



MY/lm
CC Comisión de Tesis





ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Guatemala, 24 de noviembre de 1.998
ECC 1,098-98

Señores

Dr. Wangner Díaz
Lic. Jairo Alarcón
Licda. María del Rosario Estrada
Lic. Elpidio Guillén
Lic. Carlos Velásquez
Licda. Miriam Yucuté
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 2.3. del Punto SEGUNDO, del Acta No. 30-98 de sesión celebrada el 16 de noviembre de 1.998.

"SEGUNDO:... 2.3... Comisión Directiva Paritaria. ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: REALIDAD LINGUISTICA DE GUATEMALA, presentado por el estudiante SAMUEL SALOME LOPEZ LOPEZ, Carnet No. 9210279, en base al dictamen favorable del Comité de tesis nombrado para el efecto: b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis: c) Se nombra a los profesionales: Dr. Wangner Díaz y Lic. Jairo Alarcón (titulares) y Licda. María del Rosario Estrada (suplente), para que con los miembros del Comité de tesis, Lic. Elpidio Guillén (Presidente), Lic. Carlos Velásquez y Licda. Miriam Yucuté, integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación."

Atentamente.

"... Y ENSEÑAD A TODOS"

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
SECRETARÍA
Sergio Morataya
Secretario

SM: lm
cc. Comisión de Tesis



CUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 25 de mayo

de 1998

Señores
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

Distinguidos Señores:


Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante Samuel Salomé López López

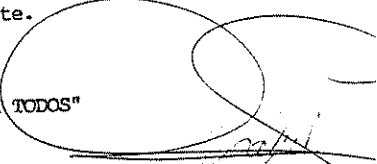
Carnet No. 9210279, ha realizado las correcciones y recomendaciones a su TEXTO, cuyo título final es Realidad Lingüística de Guatemala

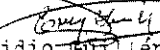
Correspondiente al Programa de Práctica Docente y Elaboración de Textos Didácticos.

En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.


"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Carlos Augusto Velásquez R.
Miembro Comisión Revisora


Licda. Miriam Lucute
Miembro Comisión Revisora


Lic. Elpidio Guillén
Presidente Comisión Revisora

Vo.Bo.


Licda. Amberly Méndez
Coord. Comisión de Tesis y Programa
de Práctica Docente.





ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Guatemala. 24 de noviembre de 1.998
ECC 1.097-98

Señor estudiante
Samuel Salomé López López
Esc. Ciencias de la Comunicación.

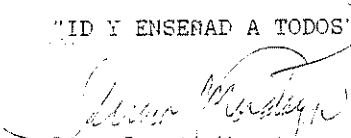
Estimado señor estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 2.3, del Punto SEGUNDO, del Acta No. 30-98 de sesión celebrada el 16 de noviembre de 1.998.

"SEGUNDO:... 2.3... Comisión Directiva Paritaria. ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: REALIDAD LINGUISTICA DE GUATEMALA, presentado por el estudiante SAMUEL SALOME LOPEZ LOPEZ, Carnet No. 9210279, en base al dictamen favorable del Comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) Se nombra a los profesionales: Dr. Wangner Díaz y Lic. Jairo Alarcón (titulares) y Licda. María del Rosario Estrada (suplente), para que con los miembros del Comité de tesis, Lic. Elpidio Guillén (Presidente), Lic. Carlos Velásquez y Licda. Miriam Yucuté, integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación."

Atentamente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Sergio Morataya
Secretario



SM:lm





ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Guatemala, 1 de octubre de 1,998
ECC 931-98

Señor estudiante
Samuel López
Esc. Ciencias de la Comunicación

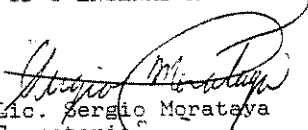
Estimado señor estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Punto QUINTO, del Acta No. 24-98 de sesión celebrada el 28 de septiembre de 1,998.

"QUINTO:... Comisión Directiva Paritaria. ACUERDA: Acceder a lo solicitado por el estudiante Samuel López y nombrar en lugar del Dr. Alfredo Tay Coyoy, a la Licda. Miriam Yucuté."

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Sergio Morataya
Secretario



SM/lm
CC. Comisión de Tesis



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I Historia de las lenguas Mayas	5
1.1 Primeros estudios	6
1.2 Idiomas descubiertos recientemente.	7
1.3 Escritura Precolombina	7
1.4 Literatura Precolombina	8
1.5 Localización geográfica de las lenguas.	
1.6 Cifras y estimaciones generales (cuadro de la división de la lengua según: Instituto Lingüístico de Verano, ALMG, INE.)	12
CAPITULO II Idiomas de Guatemala y Belice	21
2.1 Rama Chol	22
2.2 Rama Yukateka	22
2.3 Rama Q'anjob'al	23
2.4 Rama Mam	24
2.5 Rama K'iche'	25
2.6 Idiomas de origen no Maya.	28
CAPITULO III Realidad lingüística de Guatemala.	29
3.1 Los grupos étnicos de Guatemala.	33
3.2 ¿Las lenguas Mayas tienen su propia estructura lingüística?	35
3.3 ¿Las lenguas Mayas tienen su propia escritura?	40
3.4 La escritura de los idiomas Mayas y sus alfabetos.	41
CAPITULO IV Lenguas indígenas y Diglosia	63
CAPÍTULO V Roles de los idiomas Mayas en la sociedad Guatemalteca, Conclusiones.	72
ANEXOS	90
GLOSARIO	93
BIBLIOGRAFIA	95



INTRODUCCIÓN

Las lenguas mayas, por ser objeto de hostigamiento y exterminio por parte del colonialismo ladino, revelan la posición política subordinada que ocupan las comunidades Mayas. Por eso el tratamiento jurídico y administrativo que reciben en la Constitución Política señala que éstos idiomas no son regionales oficiales, ni lenguas oficiales del Estado.

De hecho, la Carta Magna les da el Estatus de "Lenguas De Segunda Zona" puesto que solo les asigna el rol de elementos constituyentes del "Patrimonio Cultural de la Nación", lo que significa que no pueden ser enajenados ni alterados (Artículo 60), pero no los reconoce como lenguas oficiales o cooficiales (artículo 143). (Lingüística Maya: Nora England. P. 1) Sin embargo la frase "patrimonio Cultural" es cuestionada porque se refiere a una reliquia del cual existen recuerdos, lo que en los idiomas mayas no es cierto pues son lenguas vivas que en la actualidad sirven para que se comuniquen los habitantes de esas comunidades.

Al plantear la idea de llevar a cabo este trabajo como texto didáctico de apoyo para estudiantes de Lingüística, mis propósitos se orientaron a enfocar la realidad lingüística de Guatemala, tomando en cuenta que la Lingüística es la ciencia que estudia el lenguaje humano como medio de expresión que usa el hombre para comunicarse con los demás.

En pleno siglo XX, estudiosos de la lingüística como Terrence Kaufman, Stoll, Kroeber, Abraham Halpern, Norman Mcquown, Swadesh, Nora C. England, investigaciones de la UNESCO, Universidad Rafael Landívar y otros, se han interesado en el estudio y la investigación de los idiomas mayas de Guatemala lenguas que a lo largo de 500 años han sobrevivido y siguen conservándose como un testimonio de la grandeza lingüística de la civilización maya.

Hay varios documentos escritos respecto al tema, y este es uno de ellos, su fin es que aquel que lo lea pueda encontrar una síntesis con relación al tema de los Idiomas Mayas. Permitiendo a los guatemaltecos y estudiosos de las Lenguas Mayas, captar la realidad lingüística de Guatemala, motivo por el cual se ofrece este estudio sobre el tema, con el título de "La Realidad Lingüística de Guatemala".

Guatemala vive varias realidades, a decir verdad pobreza económica, pobreza social, pobreza cultural, violencia común, desempleo. Adicionalmente a estos males, la negación al uso del idioma materno que sufren el 60% de los guatemaltecos. La constitución política de la República en su Artículo 143, afirma que solo el español es el

idioma oficial. Este mandato, es una clara oposición al uso de los idiomas mayas por parte de la cúpula del gobierno.

Como guatemalteco conciente de los valores del país, la realidad que me ocupa en este texto es la realidad o situación real de los idiomas mayas de Guatemala. Realidad que como hijo de esta tierra del Quetzal, tengo la obligación y el deber de divulgar, realidad que para unos es parte de su vida actual y para otros son recuerdos.

Este tema ha generado polémicas y críticas en los diferentes círculos sociales del país debido a la ignorancia que se tiene del tema. Para los más superficiales la oficialización exigiría que el Presidente debe aprender los 23 idiomas para ser genuino representante; actitud más absurda, la verdad es que los estudiantes de secundaria después de tres cursos de idioma inglés no pueden por demás, hablar correctamente una sola frase en ese idioma. Sin embargo, para los que constituyen la sociedad dominante, aprender un idioma maya resulta ser sinónimo de atraso, pero para los dominados empieza a ser una vergüenza.

LAS RAZONES QUE ME LLEVAN A HACER ESTE TRABAJO SON LAS SIGUIENTES:

OBJETIVOS

GENERALES:

- 1) Investigar los estudios lingüísticos de las lenguas mayas de Guatemala.
- 2) Averiguar cuantos idiomas Mayas se hablan en Guatemala, así como el número de hablantes de cada una de ellas, cuál es su localización geográfica y con cuántos grafemas se escribe cada idioma.

ESPECIFICOS:

- 1) Recopilar los elementos lingüísticos de los idiomas mayas (morfología, léxico, sintaxis, gramática, escritura, alfabetos).
- 2) Despertar el interés en los estudiantes por conocer la realidad lingüística de Guatemala.

Este documento es el resultado de la investigación bibliográfica de la situación real de los idiomas mayas de Guatemala. Además es el resultado de las visitas a

comunidades donde se hablan los idiomas mayas, para entrevistar a algunos de sus habitantes sobre el valor de esos idiomas y del impacto social que los mismos causan en el país.

El trabajo se organizó en capítulos con el propósito de encajar todos los elementos dentro de una coherencia final. El mismo presenta la siguiente estructura:

- El primer capítulo resume la historia de las lenguas mayas.
- El segundo capítulo trata de los idiomas Mayas de Guatemala y de Belice.
- El tercer capítulo resume la realidad lingüística de Guatemala (morfología, sintaxis, léxico, gramática, estructura lingüística y alfabetos de las lenguas Mayas).
- El cuarto capítulo es una síntesis de las lenguas Mayas y la Diglosia.
- El quinto capítulo trata de los roles de los idiomas Mayas en la sociedad guatemalteca y las conclusiones.

Las ilustraciones se colocaron por conveniencia didáctica y por razones de estilo, no obstante, he tratado de ubicar mi aporte.

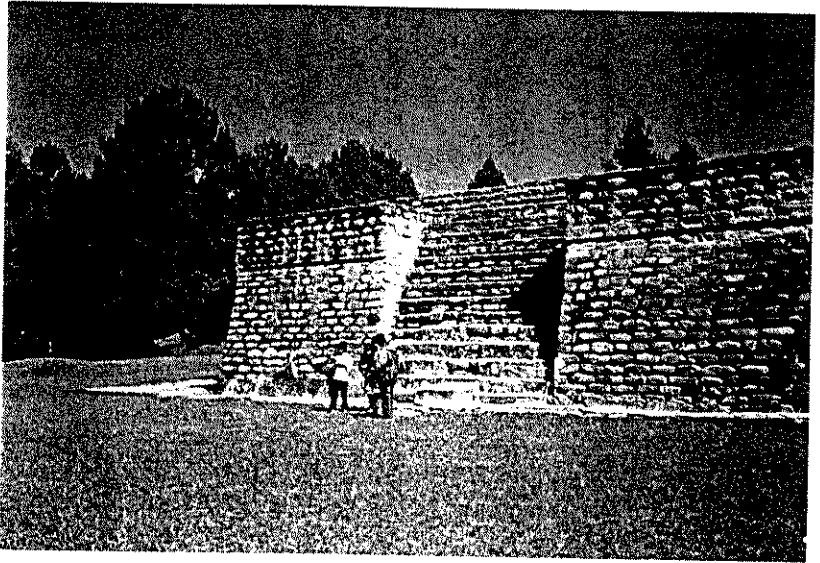
Mi agradecimiento a la Señorita Adela Ajquijay del departamento de traducción de la "ALMG". Al Señor Aurelio Montejo, Lingüista y Director de la Dirección de Lingüística de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Al Señor Joaquín Tahuico, quien me proporcionó la mayor parte de literatura. Al Instituto Nacional de Estadística (INE) por permitirme la información del último censo con relación a las comunidades lingüísticas. Al Licenciado Elpidio Guillen por su orientación y asesoría. A la Licenciada Miriam Yucuté, al licenciado Carlos Velásquez por su revisión y a usted estimado lector por interesarse en este material.

Samuel López



TENAJ
CAPITULO 1

RUB'YAL RUSOLIK RI CHA'AB.AL MAYA
"HISTORIA DE LAS LENGUAS MAYAS"



Lea en este capítulo:

- A) Primeros estudios.
- B) Localización geográfica de la de las lenguas indígenas.
- C) Cifras y estimaciones generales.

1. HISTORIA DE LAS LENGUAS MAYAS

1.1 PRIMEROS ESTUDIOS:

Los estudios descriptivos o documentos de los idiomas Mayas, según Terrence Kaufman, empezaron en el primer cuarto del siglo XVI. (Entrevista a Aurelio Montejo, lingüista de la ALMG.) En esa época, los trabajos de los misioneros españoles fueron amplios y razonablemente adecuados desde el punto de vista fonológico, lo que proporciona una valiosa perspectiva histórica en el caso de los idiomas como el K'iché, Kaqchiquel y Yucateco. (Entrevista a Aurelio Montejo, ALMG)

Durante los siglos XVII y XVIII los misioneros realizaron útiles trabajos, aunque a principios del siglo XVIII la cantidad de éstos trabajos eran inferiores en comparación a los realizados durante el siglo XVI, debido a que los frailes se dedicaron más a la evangelización.

Desde la llegada de los españoles, se tiene conocimiento de la extinción de dos lengua Mayas, es el caso del Ch'olti' en el siglo XVIII y el Chicomuselteco en el siglo XX. (Entrevista a Aurelio Montejo, ALMG.)

El Teko, el Sakapulteko y el Sipakapense, y tres idiomas mayenses conocidos durante el periodo colonial como **Lenguas Separadas**, fueron redescubiertas durante 1967-1971 por Terrence Kaufman y clasificados apropiadamente dentro de las familias mayense.

El siguiente texto es un extracto del documento titulado "Idiomas de Mesoamérica", escrito por el lingüista norteamericano Terrence Kaufman en 1974. Este lingüista basado en numerosos estudios realizados por él y con conocimiento amplio de la región mesoamericana da a conocer que la familia mayense fue correctamente identificada por el etnógrafo alemán Otto Stoll en 1884. Esta familia que tiene de 24 a 30 idiomas y cerca de 2.5 millones de hablantes en Guatemala es la familia lingüística más diversificada y populosa de Mesoamérica.

Se han hecho numerosos intentos por clasificar los idiomas mayenses, cada uno con más información que el anterior. Cabe mencionar los estudios de Otto Stoll (1884), Kroeber (1930). El lingüista norteamericano Norman McQuown (1955), Swadesh (1960), y Kaufman (1971).

No se han publicado muchos trabajos comparativos acerca de la familia mayense. Otto Stoll (1884) y el geógrafo alemán Karl Sapper (1912) reunieron listas comparativas

de palabras en varios idiomas mayenses, pero quienes han contribuido más a los estudios mayas comparativos han sido McQuown en las décadas de 1950 a 1960 y Kaufman en 1960.

1.2 IDIOMAS DESCUBIERTOS RECIENTEMENTE:

En 1967 Kaufman descubrió una lengua mayense, hasta entonces indocumentada, hablada por centenares de indígenas en cuatro o cinco poblados en el sudeste de Chiapas y centro-oeste de Guatemala. En algunos pueblos le llamaban Kacchiquel y en otros Mam. Aunque está estrechamente relacionado con el Mam, Kaufman lo considero un idioma separado y lo bautizó con el nombre de Teko (Terrence Kaufman, 1970).

Posteriormente en 1971, Terrence ha identificado dos nuevos idiomas Mayas en el transcurso de un reconocimiento lingüístico por Guatemala. Estos idiomas son el Sakapulteco anteriormente considerado como K'iche y el Sipakapense considerado como Mam. Todavía no están documentados en forma impresa, ambos pertenecen al complejo K'iche. Casos semejantes podrían darse en Mesoamérica en áreas remotas donde no se ha recogido de manera sistemática información lingüística al respecto de cada comunidad.

1.3 ESCRITURA PRECOLOMBINA:

La mayor parte de las culturas mesoamericanas compartieron una notación matemática y un sistema calendárico que se habían desarrollado y difundido desde sus comienzos en el pasado distante, probablemente antes del año 500 a. C. En la época del contacto europeo los Aztecas, Sapotekas, Mixtekas, Otomíes, Mayas, y algunos otros grupos, escribían documentos en piedra (inscripciones) y en una clase de papel doméstico (producido del árbol ámate, ficua glabrata): estos por lo común denominados códices.

Con excepción del sistema maya, el cual probablemente se originó antes del primer año de la era cristiana, los documentos conservados no pueden ser calificados como escritura propiamente, pues no era posible representar todo el lenguaje, sino solo números, fechas y nombres (pictográficamente). El sistema maya, además de representar todo esto, representaba otros aspectos del lenguaje, en particular, morfemas y fonemas.

Presumiblemente los símbolos usados en este sistema (llamados grifos) representan fonemas individuales, sílabas y morfemas, asimismo información semántica (para evitar posibles ambigüedades en lecturas homófonas). Varios estudios han dedicado mucho tiempo al análisis de la escritura maya.

Unos cuantos investigadores, fuera del campo de Mesoamérica, creen que el sistema de escritura puramente ideográfico y por tanto con carácter indiscrutable inherente si no se tiene una inscripción bilingüe o un texto en un idioma conocido. Todos los especialistas dentro del campo Maya sostienen que se trata de un sistema mixto, ideográfico y fonológico.

1.4 LITERATURA PRECOLOMBINA:

En contraste con la restringida distribución de la verdadera escritura en el área de Mesoamérica, la literatura precolombina –en gran parte oral- fue extensiva, variada y altamente desarrollada, incluía la categoría de los mitos (poéticos en su forma), himnos sagrados, poesía lírica, drama, crónicas e historias, prosa imaginativa, fábulas y cuentos, prosa didáctica, historia natural precientífica, etnografías y profecías. La tradición literaria debe haber sido larga. La literatura precolombina sobreviviente da fe sobre el papel del artista literario.

Muchos códices fueron destruidos por los misioneros españoles a causa de su contenido religioso pagano, particularmente en Yucatán. El conocimiento de la literatura precolombina proviene de documentos producidos durante el siglo XVI por indígenas a quienes se había preparado para escribir sus idiomas por medio del alfabeto latino. (ALMG. TUKUL MAYA: P.5.)

Algunos estudiosos españoles también registraron en castellano tradiciones nativas y composiciones literarias (precolombinas) preservándolas así de manera indirecta. Ciertas formas literarias de esa época han sobrevivido hasta hoy, de seguro modificadas, en especial cuentos folklóricos, mitos escritos en prosa, oraciones cristianizadas, mitos poéticos, poesía lírica, drama e historia parecen haber desaparecido entre las joyas de esta literatura que se preservaron durante el siglo XVI están las siguientes. (ALMG. TUKUL M S/P).

EN K'ICHE:

- A. El Popol Vuh, escrito que registra las tradiciones mitológicas (oración del hombre y del mundo) y el pensamiento de los mayas Quichés, y noticias de los pueblos indígenas de Guatemala, llamado también Libro del Consejo (Diccionario Ilustrado Océano I), escrito al parecer alrededor de 1562. Es la pieza más extensa de la literatura precolombina que ha sobrevivido en todo el nuevo mundo.
- B. El Rabinal Achí, drama que relata la captura y el asesinato ritual de un rey Kiché a manos de un grupo de gente de habla también K'iché (Rabinal Achí), que había logrado evitar su incorporación al reino expansionista K'iché. El texto no fue conocido hasta en 1856, cuando fue descubierto por el teólogo ya mayista francés Charles Etienne Brasseur de Bourbourg, mientras era usado en una representación.

EN YUKATECO:

- A. Chilam Balam, expresión del conocimiento y sabiduría tradicionales, que incluyen leyendas, historias, crónicas y profecías: persiste en ocho versiones conocidas. Chilam (su título), Balam (su nombre) fue el título y el más grande profeta de los yukatecos. Estos libros fueron compuestos en su nombre durante el siglo XVI.
- B. Libro de los cantos de Dzitbalché, una colección de 15 poemas líricos, utilizados algunos de ellos en ritos paganos. Preservando en un manuscrito de mediados del siglo XVIII.

La mayoría de los hablantes de los idiomas mayas son campesinos que ocupan los altiplano o elevaciones altas (tierra fría) medianas tierra templada, boca costa y tierras bajas (tierra caliente). Existen idiomas mayenses que se encuentran exclusivamente en tierras bajas, pero debido a lo quebrado del terreno en la región aquellos idiomas hablados principalmente en tierras altas siempre incluyen una parte de tierra caliente dentro de sus territorios.

De acuerdo a los datos que presenta el estudio bibliográfico sobre Lingüística Maya: 1950-1955 realizado bajo el auspicio de las Naciones Unidas para la infancia -

UNICEF- y la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-, se puede notar un considerable avance en cuanto al conocimiento de los idiomas mayas existentes en Guatemala.

Los idiomas mayas representan la evolución de una lengua cuya existencia se remonta a más de 4000 años. Siguiendo la tradición de la lingüística histórica: a la primera forma que tuvo la lengua Maya se llama Protomaya. De la comunidad lingüística original, fueron separándose grupos, cuyo aislamiento e historias particulares provocaron la fragmentación lingüística que hoy se observa. En cuadro que aparece en anexos puede apreciarse esta subdivisión de la familia lingüística Maya.

Así también puede ver, además de los idiomas mayas que se hablan en Guatemala, hay otros de la misma familia que están concentrados en el sur de México. En total las lenguas Mayas son treinta y una.

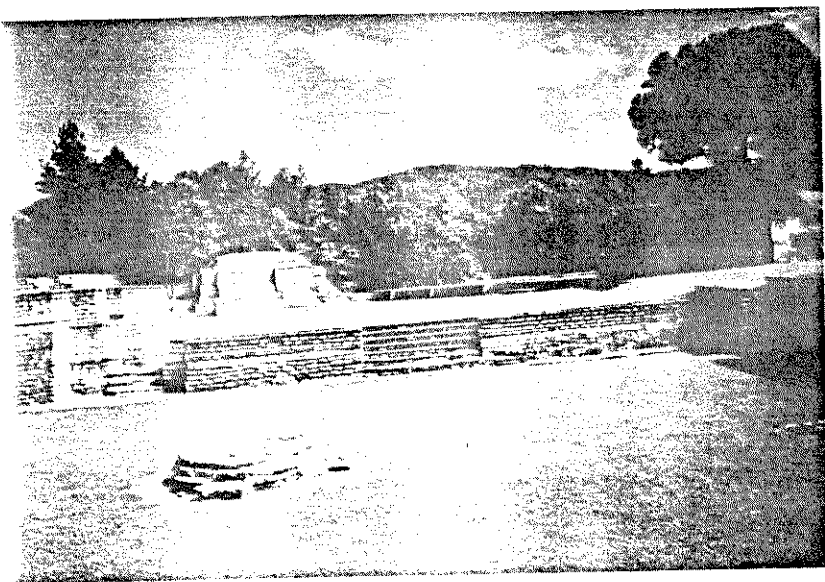
Tal como ocurre en todas las lenguas del mundo, los idiomas Mayas sufrieron una evolución por la cual se diferenciaron entre sí a partir de un tronco común (el Protomaya), y de ramificaciones sucesivas. De la misma manera, las lenguas que se hablan hoy son diferentes de las que se hablaban hace uno o más siglos, a semejanza del Español actual que no es idéntico al que se habla en los siglos pasados.

Aunque la civilización Maya constituyó la matriz cultural común del área, a través del tiempo, la lengua se fue diversificando en idiomas específicos, esta diversificación obedece a razones históricas y refleja el proceso de la formación de los diferentes pueblos Mayas, conocidos todavía con sus nombres originales.

Según la información disponible, los primeros territorios del Protomaya se ubicaron en el 2200 a. C. en la región de los Cuchumatanes, en el actual departamento de Huehuetenango. De allí los antiguos Mayas se fueron extendiendo por un amplio territorio, cuando nuevos asentamientos que se desarrollaron con relativa autonomía.

Ya en el segundo milenio de nuestra era, se formaron varios cacicazgos que después integrarían una federación. El cacicazgo más poderoso fue el de los K'ichés el cual, según el Popol Vuh, resultaría de la conquista de la sociedad nativa K'iche' por obra de los guerreros toltecas que provenían de lo que hoy es México.

Poco antes de la invasión española, la federación de cacicazgos, dominada por el cacicazgo o reino de los K'ichés estaba en peligro. Las luchas internas y el creciente poderío de los Kaqchiqueles habían creado una situación de división interna de la cual supieron aprovecharse los españoles para imponerse como los nuevos señores.



Esta es una muestra clara de la grandeza de la civilización Maya.

Con el dominio colonial se fortaleció la separación de los pueblos indígenas. Precisamente, para precaver posibles alianzas entre las poblaciones sometidas al poder colonial, los españoles instauraron un sistema de reducciones, encomiendas y pueblos de indios mediante el cual se logró minar aún la unidad física étnica, sustituyéndola por un mosaico heterogéneo y relativamente incomunicado de comunidades indígenas. Este proceso explica los desarrollos "autónomos" de las lenguas indígenas en cada comunidad y en cada suoregion étnica, y desde luego la fuerte dialectalización que las caracteriza hoy.

1.5 LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LAS LENGUAS INDIGENAS

En cuanto a la localización geográfica de las lenguas nativas encontramos una situación muy compleja. Las comunidades de una misma etnia pueden estar fragmentadas a lo largo de diferentes departamentos. En otros casos, en un solo departamento hay distintas lenguas. En el departamento de Huehuetenango, por ejemplo se hablan hasta cinco lenguas, a saber: Awakateko, Chuj, Jakalteko, Kamjob'al y Mam (ver el mapa en anexo).

1.6 CIFRAS Y ESTIMACIONES GENERALES:

Uno de los criterios básicos que orienta la agrupación de la población de Guatemala en grupos étnicos es el de la lengua que habla cada individuo. Sin embargo, existen muchos casos de bilingüismo y algunos de monolingüismo español en indígenas que oscurecen el panorama.

En este sentido, cabe señalar que los censos nacionales no son una fuente de información muy confiable, pues normalmente no toman en cuenta la variable "lengua" para caracterizar a la población nacional. Aún así, de acuerdo con los datos proporcionados por el último censo nacional de 1981, los hablantes de las lenguas nativas constituirían el 36 % de la población total (INE: 1981). Otros censos más exhaustivos y confiables, hechos por instituciones privadas, señalan en cambio que no menos del 50% de la población guatemalteca es hablante de las lenguas vernáculas (Kaufman, 1976, ILV, 1982). Se considera que de los ocho millones de habitantes con que cuenta el país, el 68% vive en el área rural. De ese porcentaje, el 90% es indígena (4.5 millones aproximadamente), hablante de 22 idiomas vernáculas... (Cifuentes, 1988: 1)

A 1992 la población guatemalteca bordearía los diez millones. Siguiendo el mismo cálculo de Cifuentes (Ibid), estaríamos entonces frente a unos 6.8 millones vernáculo-hablantes (Cifuentes 1988:1)

Por lo general, los investigadores y especialistas en asuntos indígenas subrayan el crecimiento sostenido de la población autóctona. Hay hasta quien sostiene que el 65-70% de los guatemaltecos es Maya (Colp, 1988: p. 1). En todo caso las estimaciones sobre las características étnicas guatemaltecas deberían tomar en cuenta los complejos

fenómenos de aculturación y osmosis cultural que se producen entre los grupos indígenas y ladinos.

Las culturas indígenas y ladinas se han influenciado mutuamente, más allá de lo que se percibe comúnmente. La personalidad del indígena y ladino se encuentra impregnada mutuamente en sus formas de vida, y ambas a la vez, poseen elementos de la cultura occidental los cuales han sido apropiados y reinterpretados por los indígenas.

La religiosidad de las comunidades mayas, por ejemplo es un caso muy conocido de sincretismo cultural ya que las creencias mayas prehispánicas se han mezclado con prácticas de catolicismo traído por los españoles. Pero dada la asimetría que rige las relaciones entre ladinos e indígenas y el escaso prestigio social asignado a las culturas Mayas actuales, la influencia cultural maya en el mundo ladino es mínima y marginal, mientras que la influencia ladina en el mundo maya es mayor y puede incluso afectar sensiblemente la matriz maya.

Para la información sobre los hablantes de las diferentes comunidades lingüísticas tenemos que referirnos de nuevo al censo nacional de estadística y población (INE 1981) cuyos datos, como se dijo antes, deben ser tomados con cierta cautela debido a que este censo (como todos los demás) no se ha detenido en la identificación escrupulosa del universo indígena y, por ello, consigna únicamente un 36% de población vernáculo-hablantes.

Cifra a todas luces inexacta y que minimiza la realidad etnolingüística del país. Más exhaustivos parecen ser los datos que el Instituto Lingüístico de Verano (IVL) proporcionó en 1981 al Ministerio de Educación. Utilizando el censo de IVL, Herrera (1983, 26) siguiendo un criterio poblacional, subdividido en cuatro grupos las lenguas amerindias de Guatemala.

PRIMER GRUPO (Lenguas con más de 300,000 habitantes)	
K'iché	925,000
Mam	386,000
Kaqchikel	450,000
Q'echi'	361,000

SEGUNDO GRUPO (Idiomas que tienen entre 50,000 a 100,000 hablantes)	
Q'anjob'al	
Tz'utujil	
Ixil	
Chorti'	
Pocomchi'	

TERCER GRUPO (Lenguas que tienen entre 20,000 y 49,000 hablantes)	
Jakalteko	
Pokoman	
Chuj, Sakapulteko	

CUARTO GRUPO (Lenguas con menos de 20,000 hablantes)	
Awakateko	
Garifuna	
Mopan	
Sipakapense	
Uspanteko	
Xinca	

Como se puede ver, en esta división, como sucedió en el censo de 1981, sólo se registraron 18 de las 21 lenguas habladas en el país. (Multilingüístico P:25).

Y según la oficina de Relaciones Públicas de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, conocida por sus siglas ALMG, divide a los idiomas mayas en siete grupos y un grupo de lenguas indígenas, la división la hace por comunidad lingüística y número de habitantes.

NUMERO DE HABITANTES EN CADA COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

CUADRO No. 1 FAMILIA K'ICHE'		
No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	K'ICHE	1,896.007
2	KAQCHIKEL	1,032.128
3	TZ'UTUJIL	160.907
4	SAKAPULTEKA	43,439
5	USPANTEKA	22,025
6	SIPAKAPENSE	6,025
7	ACHI'	58,000

CUADRO No. 2 FAMILIA MAM		
No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	AWATEKA	35,485
2	MAM	1,896.007
3	IXIL	134.599
4	TEKTITEKA	4,895

CUADRO No. 3
FAMILIA Q'ANJOB'AL

No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	POPTI'	130,928
2	CHUJ	87,489
3	Q'ANJOB'AL	211,684

CUADRO No. 4
FAMILIA CHÓRTI'

No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	CH'ORTI'	76,782

CUADRO No. 5
FAMILIA POQOM

No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	POQOMCHI'	266,750
2	POQOMAN	13,928

CUADRO No. 6
FAMILIA Q'EQCHI'

No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	Q'EQCHI'	732,340

CUADRO No. 7		
No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	MOPAN	13,460
2	ITZA	1,835

IDIOMAS INDIGENAS		
No.	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	HABITANTES
1	XINXA	306
2	GARIFUNA	6,730

Relaciones Públicas de la ALMG.

La diferencia entre la subdivisión que el Instituto Lingüístico de Verano entregó al Ministerio de Educación en 1981, en relación con la división que hace la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es muy marcada, por lo que solo citaremos un ejemplo para dejar constancia de esta diferencia.

El Instituto Lingüístico de Verano en el primer grupo abarca cuatro idiomas, siendo ellos: K'iché, Man, Kaqchiquel, Q' ekchí. Mientras que la ALMG en el primer cuadro reúne a siete idiomas, los cuales son: K'iché, Kaqchiquel, Tz' utujil, Sakapulteka, Uspanteka, Sipakapense, Achí.

En el último censo que el INE realizó en 1994 se encontró que en una población de tres años y más de edad que hablaban lengua maya, por lengua o idioma entendiéndose los dos como sinónimos, según departamento, los datos son los siguientes: (fuente, Instituto Nacional de Estadística X censo de población y V de habitación 1994).

DEPTO.	K'ICHIE'	KAQCHIKEL	MAN	Q'EQCHII	OTROS
Guatemala	12,135	77,246	3,001	3,068	6,355
El Progreso	205	86	20	43	106
Sacatepéquez	601	32,835	140	61	308
Chimaltenango	4,544	144,674	341	120	408
Escuintla	1,996	1,651	435	195	2,609
Santa Rosa	540	329	96	35	144
Sololá	85,909	53,692	135	33	29,177
Totonicapán	204,253	362	177	146	145
Quetzaltenango	65,660	774	78,760	219	585
Suchitepéquez	26,823	16,664	720	189	6,215
Retalhuleu	9,515	1,248	5,682	52	275
San Marcos	1,447	510	131,468	200	5,284
Huehuetenango	12,259	523	122,192	301	118,915
Quiché	211,442	2,284	1,997	70,938	52,079
Baja Verapaz	6,066	4,915	32	10,047	41,373
Alta Verapaz	1,188	2,504	553	372,581	41,682
Petén	1,327	1,462	500	31,735	1,094
Izabal	767	232	105	33,656	453
Zacapa	182	71	48	23	148
Chiquimula	249	125	30	54	6,549
Jalapa	143	58	85	33	3,100
Jutiapa	273	793	91	20	127
TOTAL:	647,624	343,038	346,548	473,749	317,131
OTROS:					
Chorti, itza, mopán, akateko, q'anjob'al, tektiteko, awakateko, ixil, uspanteko, poqomám, poqochi, achi, tzutujil.					
EXCLUYEN:					
Xinca, garifuna.					

(Fuente Instituto Nacional de estadística, X Censo de Población y V de habitación, 1,994).

En este caso se clasifico a las lenguas Mayas en cinco grupos: K'iche', Kaqchikel, man, qeqchi y otras; Excluyendo al xinca y al garífuna: Por lo que el número de habitantes que hablan idiomas Mayas y otros a lo largo del país son:

• K'iche, lo hablan	647,264
• Los hablantes de Kaqchikel son	343,038
• Maya hablantes del man son	346,548
• El idioma q'eqchi lo hablan	473,748
• Habitantes que hablan otros idiomas	317,131
TOTAL:	2127,729

En esta división se clasificó a las cuatro principales lenguas mayas en grupo individual y al resto de idiomas en un solo grupo; personeros del INE dicen que es bastante complejo poder determinar cual es el porcentaje real de la población guatemalteca Maya hablante.

TENAJ

CAPITULO II

JALAJOJ TAQ CH'B'AL PA IXIMULEN CHUQA' BELICE "IDIOMAS DE GUATEMALA Y BELICE"



CONTENIDO:

- a) Rama Chol
- b) Rama yukateka
- c) Rama Q'anjob'al
- d) Rama Mam
- e) Rama K'iche
- f) Idiomas de origen no maya

CAPITULO II

2.IDIOMAS DE GUATEMALA Y BELICE

Los idiomas de la familia lingüística maya se hablan en México, Guatemala, parte de Belice y Honduras, ellos tienen un origen común por lo que guardan semejanza en el léxico, morfología, sintaxis y otros aspectos. La familia lingüística Maya se divide en seis ramas: Wasteka, Chol, Yagateka, Q'anjob'al, Mam y K'iche de donde se derivan los idiomas Mayas. En su totalidad, los idiomas Mayas son 30: 21 de ellos se hablan en Guatemala y nueve en México. Varios de estos idiomas están en peligro de extinción ya que algunos de ellos tienen menos de 10,000 habitantes

2.1 RAMA CHOL

2.1.1 CHORTI':

Se habla en la Unión, municipio del departamento de Zacapa; Jocotán, Comotán, Olopa, y Quezaltepeque, municipio del departamento de Chiquimula. Los hablantes son aproximadamente 52,000. Debido a que esta comunidad lingüística está aislada de los otros idiomas Mayas, el Chorti se encuentra más expuesto a ser desplazado por el Español. Para escribir el Chorti se usan 25 grafemas: a, b, ch, ch', e, i, j, k, k', l, m, n, o, p, r, s, t, t', tz, tz', u, w, x, y, (Saltillo). Una de las características de este idioma es que no registra oclusivas posvelares.

2.2 RAMA YUKATEKA

2.2.1 ITZA:

Es hablado por 3,000 personas, en seis municipios del departamento de Petén, Flores, San José, San Benito, San Andrés, La Libertad y Sayaxché. Este idioma es uno de los que está en vías de extinción, debido a que su ubicación geográfica no favorece su uso interno y lo expone a su desplazamiento por el Español. El alfabeto para escribir este idioma consta de 33 grafemas: a, a', aa, b', ch, ch', d', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, p', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.2.2 MOPAN:

Se hablan en cuatro municipios del departamento del Petén: Dolores, San Luis parte de Melchor de Mencos y Poptún, por aproximadamente por 5,000 personas, el idioma Mopán tiene pocos hablantes y si los padres de familia ya no enseñan a sus hijos a hablarlo difícilmente sobrevivirá por muchos años. Los grafemas para escribir este idioma son 33: a, á, aa, b', ch, ch', d', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, p', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.3 RAMA Q'ANJAB'AL

2.3.1 AKATEKO:

San Miguel Acatán y San Rafael La Independencia son municipios del departamento de Huehuetenango donde se habla Akateko. La cantidad de hablantes es de aproximadamente 20,000. Actualmente se encuentran hablantes de este idioma en los Angeles California, Estados Unidos de Norteamérica, quienes hacen uso del idioma Maya en forma oral y escrita. Para su escritura se utilizan 36 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, h, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.3.2 CHUJ:

Es el medio de comunicación oral de tres municipios del departamento de Huehuetenango: San Mateo Ixtatán, San Sebastián Coatán y parte de Nentón: los hablantes suman aproximadamente 29,000. Este idioma no registra consonantes retroflejas ni posvelares. Registra particularmente un fonema nasalizado "nh". Para escribirlo se utilizan 27 grafemas: a, b', ch, ch', e, h, i, j, k, k', l, m, n, o, p, r, s, t, t', tz, tz', u, w, x, y, (saltillo).

2.3.4 JAKALTEKO:

Idioma que se usa en seis departamentos de Huehuetenango: Jacaltenango, La Democracia, Concepción, San Antonio Huista, Santa Ana Huista y parte de Nentón. Son cerca de 32,000 hablantes. Su principal característica es que registra el fonema nasalizado "nh". Se escribe con 32 grafemas: a, b, ch, ch', e, h, i, j, k, k', l, m, n, o, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, w, x, y, (saltillo).

2.3.5 Q'ANJOB'AL:

Es el código lingüístico del departamento de Huehuetenango, en los siguientes municipios: Soloma, San Juan Ixcoy, Santa Eulalia y Barillas. Sus hablantes suman aproximadamente 112,000. Su escritura consta de 31 grafemas: a, b', ch, ch', e, i, j, k, k', l, m, n, o, p, q, r, s, t, tx, tx', tz, tz', u, w, x, xh, y, (saltillo).

2.4 RAMA MAM

2.4.1 TEKTITEKO:

Se habla en parte de Cuilco y Tectitán, municipio de Huehuetenango, por aproximadamente de 2,500 personas. Este idioma está en peligro de desaparecer debido a que las pocas personas ya no lo enseñan a sus hijos; en su lugar han optado por el uso del español. Para escribir este idioma de utilizan 37 grafemas: a, aa, B', ch, ch', e, ee, i, j, k, k', ky, ky', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, (saltillo).

2.4.2 AWAKATEKO:

En el municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango, se usa el idioma Awakateko, por 16,000 personas. Como se habla en un solo municipio tiene una variante denominada Chalchiteco. Se escribe con 37 grafemas: a, aa, b', ch, e, ee, i, ii, j, k, k', ky, ky', m, n, o, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, (saltillo).

2.4.3 IXIL:

Idioma Maya de Chajul, Cotzal y Nebaj municipios del departamento del Quiché. Sus habitantes suman aproximadamente 71,000. Este idioma se escribe con 37 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, xh, y, (saltillo)

2.4.4 MAM:

Se habla en 56 municipios de tres departamentos de Quetzaltenango: Cabricán, Cajolá, San Miguel Sigüila, Ostuncalco, Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Huitán, Colomba, Coatepeque, Génova, Flores Costa Cuca y Palestina de los Altos; 28 municipios del departamento de San Marcos: San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, Comitancillo, San Miguel Ixtahuacán,

Concepción, Tutuapa, Tacaná, Sibinal, Tajumulco, Tejutla, San Rafael Pie de la Cuesta, Nuevo Progreso, El Tumbador.

El Rodeo, Malacatán, Catarina, Ayutla, Ocos, San Pablo, El Quetzal, La Reforma, Pajapita, Ixtahuacán, San José Ojotenam, San Cristóbal Cucho, Esquipulas Palo Gordo, Ríos Blanco y San Lorenzo, en 16 municipios del departamento de Huehuetenango: Chantla, Malacatancito, Cuilco, (parte), San Pedro Necta, San Idelfonso Ixtahuacán, Santa Bárbara, La Libertad.

Todos los Santos, San Juan Atitlán, Colotenango, San Sebastián, Tectitán (parte) Aguacatán (parte) San Rafael Petzal, San Gaspar, Ixchil y Santiago Chimaltenango. La cantidad aproximada de habitantes es de 686,000 se escribe con 40 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', ky, ky', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, ch, t, t', tch, tch', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, z, x, xh, y, (saltillo)

2.5 RAMA K'ICHE

2.5.1 ÚSPANTEKO:

Esta lengua se habla en Uspantán, municipio del departamento de El Quiché, por 2,000 personas. Una característica de este idioma es que registra tonalidad. Su escritura consta de 32 grafemas: a, aa, b', ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, (saltillo).

2.5.2 SIPAKAPENSE:

Idioma que se usa en Sipacapa, municipio del departamento de San Marcos por aproximadamente 3,000 personas. Este idioma se escribe con 34 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', jy, ky', l, m, n, o, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.5.3 SAKALPUTEKO:

En Sacapulas, municipio de El Quiché, se habla Sakapulteko por aproximadamente 21,000 personas

Para escribir este idioma se usan 34 grafemas: a, a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, p', q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.5.4 POKOMAN:

Idioma de seis municipios de tres departamentos. Guatemala. Mixco, y Chinautla. En el departamento de Jalapa, San Pedro Pinula, San Carlos Alzatate y San Luis Jilotepeque; y el departamento, de Escuintla se habla en Palín. Los habitantes son 32,000. Aunque este idioma tiene más hablantes que otros, por ejemplo el Chuj y el Jakalteko; muchos padres lo enseñan a sus hijos por lo que corre peligro de desaparecer. Para su escritura se usan 36 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, h, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, p, p', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.5.5 POQOMCHI':

Forma de comunicación oral y escrita de siete municipios de tres departamentos. En Baja Verapaz en el municipio de Purulhá; en los municipios de Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, Tamahú, y Yucurú; en El Quiché se habla parte de Uspantán. La cantidad de mayahablantes es de aproximadamente 50,000. Se escribe con 34 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, h, i, ii, k, k', ky, l, m, n, o, oo, p, p', q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.5.6 ACHI:

Modo de hablar de cinco municipios del departamento de Baja Verapaz Cubulco, Rabinal, San Miguel Chicaj, Salamá y San Jerónimo, por aproximadamente 58,000 personas; posee características muy similares con Kaqchiquel, Tz'utujil y K'iche' por lo que algunos autores lo clasifican no como un idioma sino como una variante de la lengua K'iche'. En el idioma Achi el sonido velar glotalizado. Para escribirlo se usan 32 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.5.7 TZ'UTUJIL:

Código de comunicación oral y escritura de seis municipios de dos departamentos. En el departamento de Sololá; en San Lucas Tolimán, San Pablo La Laguna, San Pedro La Laguna y Santiago Atitlán. En Suchitepéquez; en Chicacao. La cantidad de hablantes es de aproximadamente 80,000. Para escribir este idioma se usan 32 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, (saltillo).

2.5.8 Q'EQCHI:

Se habla en la parte nororiental de Uspantán municipio del departamento de el Quiché. En Alta Verapaz, se habla en Cobán, Panzós, Senahú, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco, Lanquín, Cahabón, Chisey Chahal; El Petén: San Luis y Sayaxché; en Izabal se habla en El Estor y Livingston. También se usa en ciertos lugares de Belice. Este idioma tiene 361,000 hablantes. Por diversas razones, los hablantes de este idioma cada día están desplazándose hacia otras regiones, por ejemplo Belice, El Petén e Izabal. Esto hace que la lengua tenga mayor extensión geográfica que otras. Este idioma se escribe con 33 grafemas: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, (saltillo).

2.5.9 KAQCHIKEL:

Idioma Maya de 47 municipios de siete departamentos: en Guatemala: San Pedro Ayampuc, San Pedro Sacatepéquez, San Raimundo y Chuarrancho; en Sacatepéquez: Sumpango, Santo Domingo Xenacoj, Santiago Sacatepéquez, San Bartolomé Milpas Altas, Magdalena, Milpas Altas, Santa María de Jesús, San Miguel Dueñas, San Juan Alotenango, San Antonio Aguas Calientes y Santa Catarina Barahona.

En Chimaltenango, San José Poaquil, San Martín Jilotepéque, San Juan Comalapa, Santa Apolonia, Tecpán, Patzún, Pochuta, Patzicia, Balanyá, Acatenango, San Pedro Yepocapa, San Andrés Itzapa, Parramos. El Tejar y aldeas de Zaragoza, en Escuintla: Santa Lucía Cotzumalguapa, en Sololá, San José Chacayá, Concepción, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Santa Cruz La Laguna, San Marcos La Laguna.

En Suchitepéquez, Patulul y San Juan Bautista; En Baja Verapaz: parte de El Chol. Los hablantes suman aproximadamente 405,000. Su escritura tiene 31 grafemas: a, ā, b', ch, ch', e, i, j, k, k', l, m, n, o, ō, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, ù, w, x, y, (saltillo).

2.5.10 K'ICHE':

Lengua Maya que se habla en sesenta y cinco municipios de siete departamentos. En cinco municipios de Sololá: Santa María Visitación, Santa Lucía Utatlán, Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Clara La Laguna; en ocho municipios de Totonicapán, San Francisco El Alto, San Andrés Xecul, Momostenango, Santa María Chiquimula, Santa Lucía La Reforma y San

Bartolo: En doce municipios de Quetzaltenango: Quetzaltenango, Salcajá, Olinstepeque, San Carlos Sija, Sibilia, San Mateo, Almolonga, Cantel, Zunil, San Francisco La Unión, El Palmar, y La Esperanza, en 16 municipios de El Quiché: Quiché, Chinique, Zacualpa, Chichicastenango, Patzité, San Antonio Ilotenango, San Pedro Jocopiñas, Cunén, Joyabaj, San Andrés, Sajcabajá, Uspantán (parte), San Bartolomé Jocotenango, Canillá y Pachalum; en quince municipios de Suchitepéquez, San Lorenzo, Samayac, San Pablo Jocopiñas, San Miguel Panán, Zunilito, Pueblo Nuevo, San Martín Zapotitlán, San Felipe, San Andrés, Villa Seca, Champerico, Nuevo San Carlos y El Asintal.

Es el idioma Maya que tiene mayor número de hablantes, quienes suman aproximadamente 925,300 personas. Para escribirlo se usan 32 grafemas: a, ä, b', ch, ch', e, ä, i, j, k, k', l, m, n, o, ö, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', ü, w, x, y, (saltillo).

2.6 IDIOMAS DE ORIGEN NO MAYA

2.6.1 ESPAÑOL:

Este idioma se habla a lo largo y ancho de Guatemala, es el idioma oficial.

2.6.2 CARIBE:

Se habla en Puerto Barrios y Livingston, municipios del departamento de Izabal.

2.6.3 XINCA:

Lengua de siete municipios y una aldea de dos departamentos, en el departamento de Santa Rosa, en Chiquimulilla, San Juan Tacuano, Taxisco, Santa María Ixhualán, Guazacapán y Jumaytepeque (aldea de Santa Nueva Santa Rosa), en Jutiapa, se habla en Yultipeque. Actualmente todos los pocos hablantes de este idioma son de edad avanzada.

TENAJ

CAPITULO III

RUB' EYAL SOLCH' AB' AL PA IXIMULEN
"REALIDAD LINGÜÍSTICA DE GUATEMALA"



INDICE:

- A) Los grupos etnicos en Guatemala
- B) ¿Las lenguas mayas tienen gramática?
- C) ¿Las lenguas mayas tienen escritura?
- D) ¿Solo las lenguas son oficiales?

CAPITULO III

3. REALIDAD LINGÜÍSTICA DE GUATEMALA:

Para entender que es la realidad lingüística de Guatemala se definieron los términos por separado y después se fusionaron. Así que al consultar el diccionario ilustrado OCEANO UNO, se define a la realidad como "existencia real y efectiva de una cosa, el concepto realidad equivale a ser o existir en contraposición a la apariencia o la mera posibilidad, pero dado que hay varias clases de ser, habrá también otras clases de realidad" (1995). A través de la consulta al diccionario ilustrado OCEANO UNO, leemos "Lingüística. ciencia que se ocupa de la descripción de los hechos del lenguaje en sus niveles fónico, léxico y sintáctico (Diccionario Ilustrado Océano Uno 1995).

El Diccionario de Lingüística de Autores Asociados dice que "la Lingüística es la ciencia del lenguaje articulado. Su fin es el estudio científico del lenguaje humano, analizando su mecanismo, su manera de funcionar como medio de expresión y los sistemas que usa el hombre para comunicarse con los demás". Diccionario de Lingüística de Autores Asociados, 1967, P. 15.

Al consultar al Diccionario ideológico de la Lengua Española, en la Segunda Edición, puesta al día por la Editorial Gili S. A. Barcelona 1997, P.515, dice que: "Lingüística es la ciencia del lenguaje general".

De lo anterior se desprende la definición de la realidad lingüística de Guatemala como la existencia, la descripción y explicación del lenguaje guatemalteco en sus niveles fónico, léxico y sintáctico.

Nuestro objeto de estudio será, entonces, la descripción de esa realidad, desde sus diferentes niveles. A ello están consagradas las siguientes páginas. La situación multilingüe de Guatemala se caracteriza por la importante diferencia que tienen los idiomas mayas con relación al español. La relación desequilibrada entre las lenguas tiene explicación en las diferentes funciones que se le asignan dichas relaciones minadas por los grupos poderosos o dominantes, que imponen el uso de su lengua materna en todos los ámbitos sociales que controlan. En nuestro caso, a partir de la conquista de Guatemala, los conquistadores impusieron su lengua materna a los indígenas hace ya 500 años, convirtiéndola en el idioma oficial de Guatemala y el lenguaje materno de la cúpula de gobierno que ostenta el poder político y económico del país.

Según las diferentes funciones permitidas socialmente a las lenguas, se generan valoraciones hacia la misma que llevan a sobrevalorar una de ellas, en detrimento de las demás. Por este motivo, en Guatemala se distingue el español como lengua de prestigio, frente a las lenguas maya, que no lo tienen (Multilingüismo en Guatemala, p.26).

Pero a través de los lingüistas Mayas y de la influencia que los maya hablantes tienen en la sociedad guatemalteca, se está logrando recuperar el prestigio de estos idiomas con relación al Español.

Las lenguas no ocurren en el vacío, los fenómenos lingüísticos no se pueden enfocar aisladamente. No se puede imaginar el idioma al margen de una sociedad hablante. Es como pensar al ser humano sin naturaleza y sin sociedad que condiciona su forma de ser. Los factores políticos, económicos y sociales influyeron en el futuro de los idiomas de un estado multiétnico como Guatemala. Si no tomamos en cuenta estos factores, no podremos entender la particular situación de las lenguas mayas en Guatemala, tanto las lenguas mayas como la lengua española.

Un ejemplo típico es la perspectiva histórica: es fácil observar que desde la época colonial, época de saqueos, de invasión, de violencia y explotación, las políticas estatales en Guatemala han apoyado la tendencia a ignorar o aniquilar las lenguas mayas. Se desconoció al multilingüismo al homogenizar al país bajo un denominador común que es la lengua española y la cultura que es ésta encierra.

Hay casos en que un maya hablante es trilingüe, o sea que habla q'eqchi, español y alemán o francés. Aunque estos también tienen su objetivo ya que este individuo puede comunicarse y hacer negocios en Español, Francés o Alemán; tiene más fuentes de trabajo que si habla un idioma maya, entra en juego la función socioeconómica del hablante.

La historia cuenta que las políticas estatales fueron creadas e instrumentadas por el sector social de habla hispana que se reconoce en la cultura occidental.

Es decir, el que manda trata de imponer su estilo de vida, su cultura y su lengua. Más sencillo donde manda capitán, no gobierna marinero. Así las lenguas se dan en el medio social entre los hombres y para poder comprender lo que sucede en el campo lingüístico es de suma importancia no olvidar esto y reconocer que el estatus social de la lengua está indisolublemente ligada a las relaciones de poder en sus habitantes. "La valoración que recibe un idioma depende de la valoración que se da a sus hablantes". Multilingüismo en Guatemala, P. 27.

Estudios realizados sobre el tema resaltan que las actitudes existentes frente a los idiomas Mayas están ligados a la historia de conflictos sociales y culturales que ha marcado la relación entre indígenas y no indígenas. Las valoraciones que se da a los idiomas constituyen un factor que refuerza la posición social de los hablantes y cristaliza las funciones asignadas socialmente a la lengua (Herrera, 1986).

Durante mucho tiempo, salvo el español, las lenguas de Guatemala, no trascendieron sus propias fronteras étnicas. En la actualidad, como fruto de una mayor dinamicidad social, política y económica, las lenguas mayas se hablan en diversos grupos sociales del país. El número de migraciones indígenas hacia poblados céntricos se ha acrecentado en los últimos años y esto ha contribuido a que los idiomas mayas logren espacios de los cuales estaban ausentes.

Se agrega también que algunas lenguas indígenas de Guatemala son habladas en países vecinos como México y Belice. (En México, como resultado de migraciones forzadas, debido al conflicto armado que duró más de 30 años). También recordamos que parte del sur de México es territorio de Guatemala y que se fue anexando a ese país. Belice constituye territorio ancestral q'eqchi' (situación Lingüística de Guatemala, Pág. 24).

En términos generales, es posible afirmar que las lenguas indígenas no rebasan significativamente el límite de sus territorios históricos, en tanto que el español es la lengua que se ha impuesto a expensas de todas las demás. De esta cuenta, los indígenas deben aprender el español, más los hablantes del español no aprenden alguna lengua maya, por que si lo hacen creen que están bajando de prestigio ante la sociedad y lo que es peor, están retrocediendo a la ignorancia. Así el K'iche se habla sólo en y por las comunidades Chuj, en y por las comunidades Chuj. El español, en cambio se encuentra en toda la república.

En Cobán algo importante sucede, pues, esta zona del norte muchos ladinos e incluso inmigrantes alemanes aprendieron a hablar K'eqchi'. (Multilingüismo de Guatemala). Para poder comunicarse con los nativos por medio de su lengua materna y explotar su fuerza de trabajo las tierras fértiles de ese departamento del norte.

Otra característica compartidas por los idiomas aborígenes de Guatemala, es la concentración administrativa del país. Las regiones y departamentos están conformadas de acuerdo con criterios políticos-administrativos, sin respetar las fronteras etno-lingüísticas reales. Esto desgasta la unidad interna de las diferentes etnias.

Las regiones políticas funcionan por lo general como marco de ubicación de las etnias que la habitan. Desde este común denominador, los hablantes cultivan la lengua como una manifestación concreta de identidad y de diferencia de los otros.

Cada hombre pertenece a un grupo lingüístico-cultural o nacional en la medida en que conoce sus diferencias respecto de otros grupos, lo cual, desde luego, no implica ser incompatible o adversario de los demás; depende también el criterio amplio o estrecho de cada uno como individuo.

Es evidente que las barreras lingüísticas se han superado notablemente en nuestro tiempo, pero también, pero también es innegable que las lenguas mayas de Guatemala, se aferran a sus raíces a pesar de la mutabilidad de los tiempos. Hoy, mañana y siempre "Kamin Chuap Nojel Muul".

La quebradura administrativa de las fronteras lingüísticas rompe inevitablemente los marcos políticos en los que se puede dar una mayor homogeneidad entre los hablantes de una misma lengua indígena. (Multilingüismo en Guatemala, Pág. 25).

3.1 LOS GRUPOS ETNICOS EN GUATEMALA

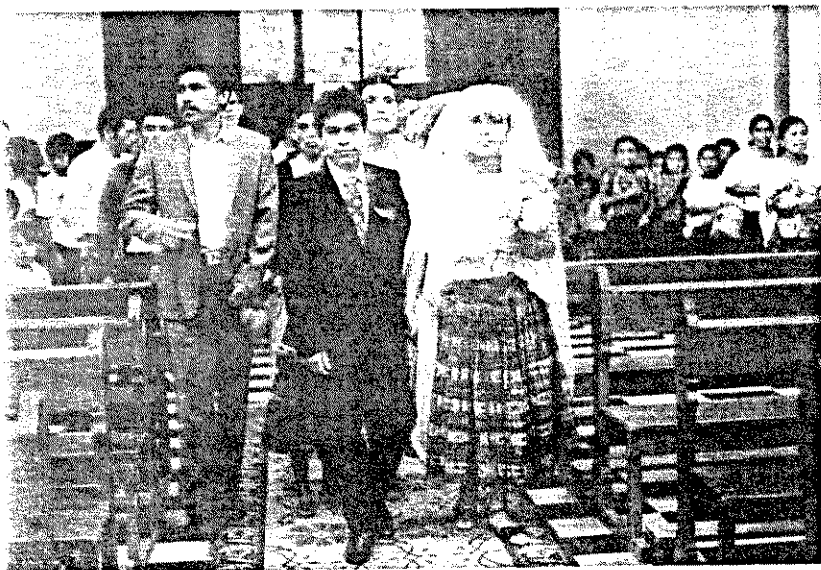
Tradicionalmente, la población guatemalteca se ha clasificado en dos macro-grupos étnicos: el ladino, que son "el mestizo que se avergüenza de su origen indígena" (Rosada Granados, Indios y ladinos, Pág. 187, 1987) y el indígena, identificado, sobre todo, por su ascendencia maya.

Esta subdivisión alude no sólo al dualismo cultural de la sociedad guatemalteca sino, también, a la percepción que cada grupo tiene del otro. La división en segmentos étnicos no corresponde tanto a diferencias raciales específicas, sino más bien a la forma de mirarse y evaluarse que tienen los grupos humanos. Por esto, la identificación como indígena o ladino muchas veces descansa en criterios subjetivos, de valoración, tanto propios como del entorno social. Pero lo que nos dice el espejo a los guatemaltecos cuando nos miramos en él, tiene mucho que ver también con la forma en que vemos al mundo y las cosas con nuestros valores, creencias, sentimientos y perspectivas, con la matriz cultural que nos diferencia o nos asemeja.

El indígena se conoce por una serie de elementos entre los cuales se encuentran el traje, la lengua vernácula, una condición económica inferior que no comparte con los sectores más pobres del mundo ladino aunque existan algunos indígenas y por último,

una forma particular de ser que sería muy difícil explicar con palabras (sumisión, rasgos físicos). Los grupos que hablan la misma lengua conforman una etnia o nacionalidad indígena, según la conceptualización que están afirmando los líderes indígenas.

Debido a los procesos migratorios, muchos indígenas se han establecido en ciudades. Es bastante común, en estos casos que el desarraigo en el ambiente comunitario está acompañado por la pérdida de la identidad étnica. Por ejemplo, el dejar de usar la indumentaria Maya para la ladinizarse.



La ilustración es un claro testimonio del proceso de "ladinización" que vive el indígena.

Aunque existen indígenas ricos, indígenas empresarios y a pesar de que muchos son bilingües, hablan buen español, en Guatemala se ha cristalizado una imagen estética del indígena. Esta imagen encierra al aborigen en una posición inferiorizada o inferiorizable desde el punto de vista de la ideología dominante, la cual aspira a hacer de Guatemala un país cultural y lingüísticamente homogéneo. Se anhela construir un país que se inserte en la civilización occidental y que trascienda su raíz indígena.

Desde esta perspectiva, lo indígena es confinado a un tiempo pretérito que hace orgulloso al pueblo maya, pero que, por considerar a lo indígena arcaico o atrasado, se ven en la necesidad de "superarlo" para lograr el privilegio de los mayor es el seno social guatemalteco.

El ladino por su parte, es el no indígena o el que dejó de ser indígena ladinizándose (ya sea por abandonar el traje o las costumbres o patrones de conducta tradicionales).

Mientras que el ladino se ve a si mismo como el punto de partida para alcanzar el ideal ciudadano moderno, el indígena es considerado (por el ladino) como un lastre para el progreso social y económico y desarrollo cultural. (Multilingüismo en Guatemala, Pág. 15).

En el primer Encuentro Nacional de Educadores (1986), Asturias de Barrios definía a los diferentes grupos culturales de Guatemala: "Los ladinos poseen una cultura básicamente heredada de los españoles, pero difcada a lo largo de los periodos colonial e independiente". (Multilingüismo de Guatemala, Pág. 12).

Los caribes, entre tanto, tienen una cultura híbrida compuesta por rasgos culturales isleños, caribeños y africanos. Los indígenas comparten una cultura sincrética de sustrato maya modificador por la colonización y la modernización. Dejando a un lado la cultura caribe, que es bastante homogénea, tanto la cultura ladina como la indígena presentan bastante variación cultural interna. Por ejemplo, para los ladinos existen diferencias con respecto a la ubicación urbana o rural, la clase social y la religión geográfica.

3.2 LAS LENGUAS MAYAS TIENEN SU PROPIA ESTRUCTURA LINGÜÍSTICA:

Es conveniente contestar esta pregunta con otra: ¿Qué es lingüística? sabemos que la lingüística es la ciencia que estudia el lenguaje articulado. Muchas personas creen que una lengua posee estructura lingüística porque se ha elaborado y publicado un estudio que describe su funcionamiento, y porque pueden comprar en las librerías o consultar en las bibliotecas un libro impreso que contiene ese estudio. Nada más errado, la lingüística estudia el sistema o estructura de una lengua: de toda lengua. No puede existir lengua sin vocabulario, sin palabras sería imposible siquiera hablar y entenderse, comunicarse.

Esto último resulta muy ilustrativo, porque nadie se atrevería a decir que una lengua no tiene palabras por el simple hecho de no contar con un diccionario que las recopile, y que pueda conseguirse en bibliotecas y librerías.

La gramática, es la estructura de la lengua. En pocas palabras, toda lengua contiene los siguientes componentes fonológico-fonético, morfológico, sintáctico, léxico, semántico y pragmático. El componente fonológico -es de los sonidos- consta de un inventario delimitante y pequeño de fonemas (sonidos básicos de un idioma, capaces de cambiar el significado por ejemplo -n- y -p- del español en "niña" y "piña"). El componente fonético estudia el conjunto de reglas de combinación de los sonidos por ejemplo, en español no se presenta al inicio de la palabra las combinaciones de "s" más otras consonantes. Por eso no decimos en español "status sino "estatus".

A continuación, a manera de ejemplo, el cuadro de fonemas de una variante de la lengua K'iche':

CONSONANTES	VOCALES
P t t z c h k q	Iu iiu
P' t' t z' c h' k' q'	Eo ee oo
S x j h	A aa
M n	
W l r y	

El componente morfológico estudia las unidades mínimas de significado, morfemas y sus reglas de combinación. El sintáctico es de los sintagmas o combinaciones con sentido de palabras y sus reglas de combinación. Finalmente el léxico es el vocabulario.

Cuadro No. 3

Al combinar estas unidades de morfemas de acuerdo con reglas de combinación propias de la lengua, resultan palabras como las siguientes:

KICHE	CASTELLANO
Jachinaq	Quién
In	yo
At	tu
Oj	nosotros
Kar	pescado
Job'	lluvia
Q'aaq	fuego
Sib'	humo
Ya'	dar
B'an	hacer
Eeta'maaj	saber
War'	dormir
Q'an	amarillo
Utz	bueno
T'uylik	sentado
... y muchas más.	

El pequeño inventario de elementos que constituyen el componente morfológico se articula entre sí de acuerdo con sus reglas de combinación produciendo un número de unidades llamadas morfemas. Estas se articulan entre sí y producen palabras. Toda lengua puede producir, a partir de sus fonemas que normalmente entre veinticinco y cuarenta - series infinitas de oraciones -.

Todas las lenguas funcionan así. Al estudio de su estructura y mecanismos de funcionamiento se llama Lingüística. Las lenguas mayas tienen estructura lingüística y su funcionamiento es similar al de cualquier otro idioma del mundo.

Nótese que entre las palabras citadas hay pronombres, sustantivos, verbos, adjetivos, otros. Combinando estas palabras pueden formarse series infinitas de oraciones. De hecho, los guiones delante o detrás de las raíces verbales están indicando que al conjugarse llevan otros elementos (tiempo, persona, modo, aspecto, otros) con los cuales forman oraciones mínimas. Este es el ejemplo de verbo conjugado en kachiqueel.

KAQCHIQUEL**ESPAÑOL**

Xkojwala'

"comeremos frecuentemente"

Al analizar esta estructura Kaqchiquel, resulta que:

- Xk- es la partícula que indica tiempo futuro.
- Oj- es el sujeto del verbo (la persona).
- -wa- es la raíz verbal "comer".
- -la' es una partícula que indica frecuencia de la acción.

El sistema verbal de las lenguas mayas es rico y complejo como el de muchas lenguas, incluyendo el español. A continuación un ejemplo de un paradigma en kaqchiquel:

PRESENTE	PRETERITO	FUTURO
Yiatin	xinatin	xkinatin
Yatatin	xatatin	xkatatin
Yojatin	xojatin	xkojatin
Yixatin	xixatin	xkixatin
Ye'atin	xeátin	xkeátin

El verbo conjugado puede traducirse al español con bañarse. El paradigma en español va entonces así: yo me baño, otros, yo me bañe, otros. (Multilingüismo en Guatemala, Pág. 44).

La compleja estructura gramatical de las lenguas mayas se puede ver en el análisis de oraciones. Ejemplos de Kaqchiquel:

"don kanek abrazó a don Kikab"

Ri a Kanek xuq'etej Ri a kikab'

N.P.	O.D.
Sujeto	Predicado

El sujeto está formado por una sintagma nominal ri a Kikab, constituido por el sustantivo propio Kanek, y sus modificaciones ri y a, que indica nombre propio.

El predicado está formado por un sintagma verbal Xuqétej “abrazo”, constituido por la raíz verbal -q’etej y modificadores de tiempo, persona y aspecto -xu, y por el sintagma nominal ri a kikab’, formado por el nombre propio Kikab’ y sus modificaciones ri a.

Los estudios realizados en torno a la gramática maya señalan que el análisis de sintagmas nominales muy frecuentes en Kaqchiquel, nos da por ejemplo, que en esta lengua el modificador siempre antecede al sustantivo.

SN	SN	SN	SN
La kej “ese venado”	k’ak’apo’t “nuevo”	yalan job’ “mucho lluvia” “guipil”	

Un análisis más detenido de esta lengua puede ilustrarnos, por ejemplo, el proceso de pronominalización; esto, es, el proceso del cual los sustantivos son sustantivos por pronombre:

Ri te’ej nikikot. “la mamá esta alegre”.
Te’ej = sustantivo (mamá) nikikot = “está alegre”.

Otro ejemplo: mucho más completo queda ilustrado en la siguiente oración:

Ri oxi’ yalan itzel taq nutz’j yenk’ayij
“vendo mis tres perros muy malos”

Ri = modificador
Oxi = adjetivo “tres”
Yalan = intensificador “muy”
Atzel = “aumentativo”
Nutz’j = sustantivo poseído “mis perros”
Yenkáyij = vendo

Por pronominalización esta oración puede transformarse en:

Rije’yek. Ayil “los vendo”

¿Qué nos dice estos ejemplos? Nos muestran la estructura gramatical de estas lenguas, y nos ilustran cómo actúan su mecanismo de funcionamiento.

3.3 LAS LENGUAS MAYAS TIENEN ESCRITURA

En la historia de la humanidad, se asemeja la idea que la comunicación a través de símbolos es natural a cada civilización. Así como se sabe que existieron diferentes estadios en el desarrollo de la escritura: quizás empezando con las pinturas rupestres, pasando por un estadio más intencionado, formal y convencional. Esta también formó parte de la civilización maya, la cual avanzó a un tipo de escritura, se vio afectada en su evolución por los efectos de la invasión española. Como consecuencia de ésta invasión se dio inicio a la transición de la lecto-escritura de los idiomas mayas a través de caracteres latinos, los que en la actualidad está en proceso de difusión.

La escritura produce y fija gráficamente la lengua de cualquier grupo social. Esta reproduce los sonidos de la lengua, como todas las lenguas se estructuran a partir de sonidos, todas tienen sonidos, y todo individuo pueden reproducirlos y fijarlos con signos gráficos; esto es, con escritura.

La creencia de que las lenguas vernáculas no tienen escritura —o no pueden escribirse— no tienen ningún fundamento. Todas las lenguas vernáculas de Guatemala tienen alfabeto y se escriben. Y... todas las lenguas del mundo pueden escribirse (ALMG, 1996).

Las lenguas mayas se escribían desde tiempo antes de la llegada de los españoles y aunque su escritura original se perdió según escritura jeroglífica (código de Dresde, México FCE 1983, Pág. 53) desde los primeros años de colonización europea las lenguas se escribieron, esto sí con caracteres latinos más o menos adaptados.

Esta acomodación a la escritura española aparece en todas partes, desde los topónimos hasta los nombres propios y apellidos mayas, que, a lo largo de los últimos cinco siglos han venido escribiéndose "a la española".

La acomodación, que respondió a necesidades prácticas, ha llegado a provocar cambio en la pronunciación de términos mayas y a influir en las lenguas vernáculas por el poder tan especial que ejerce la lengua escrita. Este fenómeno está muy extendido en lo que se refiere a los apellidos mayas escritos "a la española". Por los registradores civiles y autoridades eclesíásticas, casi siempre monolingües hispanohablantes.

Definitivamente este es fenómeno que ha ido en contra de los idiomas mayas de sus hablantes, cuya misma identidad sido violentada por medio de cambios en algo tan propio y personal como puede ser el nombre familiar. Un ejemplo: la pronunciación original del apellido q'ecchi', que conocemos por tradición escrita como Caal, es q'aal'. Es decir, la consonante que se indica es la consonante Maya que no existe en español.

Los escribanos trataron de acomodar esta pronunciación a lo que consideraron más parecido en español y escribieron el apellido con una "c" inicial. Que produce un sonido que también existe en q'ecchi' muy diferente de -q-. Lo grave del caso es que hoy muchos hablantes de q'ecchi', ya pronuncian el apellido transformado, de acuerdo con su escritura (Giraca, 1989).

La letra "c" del español está representando un fonema conocido en el Alfabeto Fonético Internacional (usado por los lingüistas para escribir todas las lenguas del mundo) como -k-. Existe tanto en castellano como q'ecchi'.

Modificaciones similares han ocurrido en muchísimos apellidos mayas. Aquí otro ejemplo q'echi' que se pronuncia en esta lengua -b'eeb'- la -b'- maya se ha eliminado, transformándola en pronunciación española de /b/.

3.4 LA ESCRITURA DE LOS IDIOMAS MAYAS Y SUS ALFABETOS:

El proceso de la escritura en los idiomas mayas se divide en dos épocas:

- 1) El nivel de desarrollo alcanzado antes de la invasión española
- 2) La escritura en idiomas Mayas desde la invasión española hasta la fecha.

3.4.1 NIVEL DE DESARROLLO ALCANZADO ANTES DE LA INVASION ESPAÑOLA:

Thomas A. Lee Jr. Refiriéndose a la etapa de apogeo de la escritura maya expresa: "la escritura de esta etapa es el elemento singular de la cultura maya. Es el aspecto cultural quizá más característico de todos los que hay en esta civilización que tuvieron tantos puntos de brillantez como la cerámica, arquitectura, otros". (Universidad Autónoma de Chiapas, 1985- P. 27).

Refiriéndose a los Códices dice: "estos libros antiguos como códices, son grandes testimonios de la intelectualidad mayense. Se quedaron como pináculos, centelleando ante el observador y son el máximo testimonio de la altura alcanzada por la civilización maya precolombina. (Universidad Autónoma de Chiapas, 1985: Pag. 11 y 12).

Es difícil concebir que el pueblo maya haya llegado a un alto grado de desarrollo en la escritura jeroglífica, sin que existiera una estructura sociopolítica que lo permitiera.

A cerca del sistema de instrucción maya, Nahmad dice que "existieron centros educativos institucionalizados y relacionados con un proceso permanente, para preparar a los dirigentes de esas sociedades, por ejemplo en los campos de la medicina, arquitectura, astronomía, historia, educación militar, matemáticas. "Agrega que" esta educación especializada se impartía en los centros urbanos y religiosos, así como la educación agrícola y artesanal se desarrollaba en las propias aldeas, por medio de un sistema normal de educación que producía la socialización de los miembros de la comunidad" (Nahmad 1983:233-234).

En la actualidad se desconoce el origen preciso de la escritura maya, sobre este tema y la escritura Mesoamericana en general Thomas A. Lee refiere los trabajos de Marcus (1976) Prem (1971) y Ayala (1983) (Universidad Autónoma de Chiapas 1985: Pag. 24).

En relación al funcionamiento de la escritura maya, Schele menciona que desde 1973 se ha iniciado el estudio de este tópico y se ha generado un cuerpo de lecturas ampliamente aceptadas. Sobre este tema puede consultarse el cuaderno preparado por Linda Schele para el taller sobre la escritura jeroglífica maya, organizado por el proyecto lingüístico Francisco Marroquín con el Centro De Investigaciones Regionales De Mesoamérica CIRMA, en julio de 1987 (Shele, 1987).

Los Mayas escribieron en diferentes materiales la mayor parte rápidamente perecederos. Algunos de estos materiales eran hueso, pieles de venado, madera, cortezas de árboles y algodón.

Algunas pruebas del sistema de escritura maya lo constituyen los monumentos líticos que se encuentran en muchos sitios arqueológicos de Guatemala, México, Belice y Honduras. Otras pruebas son los códices que se salvaron de la destrucción española.

De estos libros mayas hay cuatro; tres de ellos fuera de Guatemala, en las ciudades europeas de Dresden (Alemania), Paris (Francia) y Madrid (España). Solamente el Grolier, se encuentra en la ciudad de México en el Museo Nacional de

Antropología e Historia y actualmente esta fuera del alcance de los investigadores debido a que de un estudio técnico (Universidad Autónoma de Chiapas, 1985, Pag. 12).

Según los estudios realizados por los lingüistas, epigrafistas arqueólogos y otros científicos sociales; antes de la invasión española, la escritura jeroglífica maya había alcanzado un alto grado de desarrollo. Actualmente los estudios sobre la escritura maya han avanzado considerablemente la participación del maya hablante en tales estudios es escasa.

ESCRITURA DE LOS IDIOMAS MAYAS DESDE LA INVASION ESPAÑOLA HASTA LA FECHA:

A partir de la invasión española se detectan tres épocas en cuanto a la producción literaria en idiomas Mayas:

- A.** Siglo XVI-XVIII producción en su mayor parte por prisioneros.
- B.** Siglo XIX Poca Producción Literaria.
- C.** Siglo XX Reinicio De La Producción Literaria.

A. Siglo XVI-XVIII

Literatura producida en mayor parte por misioneros. Esta literatura se escribió con el fin de convertir a los mayas a la fe cristiana y para lograrlo los misioneros elaboraron alfabetos utilizando como base los caracteres latinos.

El uso de los alfabetos en esta época no fue consciente porque los misioneros no tenían el propósito de promover los idiomas mayas para la difusión sino usarlos, en la forma oral y escrita, para facilitar la misión evangelizadora. Kaufman recopiló los alfabetos de algunos idiomas mayas usados en esta época.

QUICHE-CAKCHIQUEL-TZUTUJIL

PLFM (Kaufman)	IIN / ILV	MISIONEROS DE EPOCA TEMPRANA	MISIONEROS DE EPOCA TARDIA
Tz'	Tz'	4,	Tz
Ch'	Ch'	4h	Oh
K'	C'	4 (cuatrillo)	Q
Q'	K'	E (trisillo)	G
7	.	-	-
S	S	Z	Z
X	X	X	X
J	J	H,h,	H
M	M	M	M
N	N	N	N
L	L	L	L
R	R	R	R
W	W,u/c-v,	V,uh,ff	V,uh
Y	Y	Y	Y
I	I	I	I
E	E	E	E
A	A	A	A
O	O	O	O
U	U	U	U
V: (cak v)	V	No indica	No indica
V (cak v)	V	No indica	No indica

Kaufman 1976:42

Parte de la traducción literaria de esta época fue recopilada por David Vela y se encuentra en el apéndice del libro "Método para aprender a leer y escribir el Cakchiquel" de Alfredo Herbruger y Eduardo Díaz Barrios (Herbruger, 1956:371-399).

Este apéndice tiene literatura producida por religiosos entre los siglos XVII y XVIII escrita en los idiomas Kiché, Kaqchiquel y Tzutujil. En el contenido predominan los temas religiosos como 9 sermones, cánticos pláticas, vocabularios. Contiene además algunas obras sobre la cultura maya y temas afines escritas por investigadores y viajeros franceses, alemanes y norteamericanos de los siglos XIX y XX. La mayor parte de esta literatura es desconocida actualmente por los maya hablantes. Además, muchos de los

documentos no están al alcance del público; varios de ellos están en bibliotecas eclesiásticas particulares o de Universidades fuera de Guatemala. Algunas de las instituciones en donde se encuentran documentos de épocas pasadas, son los siguientes:

Biblioteca del Rey de España, Madrid; Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica; Biblioteca de la Universidad de Chicago, Estados Unidos de Norteamérica y el archivo de Indias en Sevilla (Herbruger 1956:371-399).

B.) SIGLO XIX. POCA PRODUCCION LITERARIA:

Entre la época anterior XVI-XVIII y el siglo XX existe un vacío en cuanto a la literatura producida en idiomas mayas. Posiblemente existen documentos que desconocemos debido a la falta de investigación. Lo que se conoce son los libros escritos por extranjeros, basados en su estancia en Guatemala. Algunos de ellos versan sobre temas de lingüística y etnografía mayense, por ejemplo el Abate Brasseur de Borurbourg, que escribió la "Gramática de la lengua Quiché" y Otto Stoll, que escribió: "Etnografía de Guatemala". La gramática de la lengua Quiché fue escrita y publicada en francés en 1862 y publicada en castellano en 1961 por la Editorial del Ministerio de Educación. Etnografía de Guatemala fue escrita originalmente en alemán entre 1884 y editado en 1938 en castellano por Antonio Goubaud Carrera.

La idea era asimilar al pueblo maya a la forma de vida ladina negándosele el derecho de vivir de acuerdo a sus patrones culturales. Esta tendencia afectó a los idiomas mayas y pruebas de ello son los acuerdos emitidos para eliminarlos, algunos de ellos son: El decreto legislativo de 28 de octubre de 1824. Medidas para procurar extinguir los idiomas indígenas - decreto legislativo de 29 de octubre de 1824. Medidas para reducir a uno solo el idioma nacional (Skinner-Klee, 1954:9).

C) SIGLO XX. REINICIO DE LA PRODUCCION LITERARIA:

En el contexto asimilista mencionado se iniciaron las propuestas de alfabetos para escribir los idiomas mayas en Guatemala. A esto se debe que halla una tendencia castellanizante en algunas de ella. Esto significa que en la escritura de idiomas mayas habia grafemas semejantes al del castellano con la idea de acelerar el aprendizaje de este idioma en los mayahablantes. Esta tendencia castellanizante lo observamos en el caso de los grafemas c/qu (del castellano) para representar el fonema K de los idiomas mayas.

Los alfabetos que usaron grafemas para escribir en idiomas mayas siguieron las mismas reglas de escritura Castellana.

De 1950 en adelante, se inicia lentamente la producción literaria en idiomas mayas: sin embargo, esta producción, es reducida en relación a la potencialidades de desarrollo, tomando en cuenta la existencia de 21 idiomas mayas.

Desde la invasión española hasta el momento, la participación de maya hablantes en las decisiones y producción de literatura en idiomas mayas ha sido mínima. De allí la diferencia que hay entre la literatura producida en idioma maya por misioneros o seglares y producida por mayas hablantes en idiomas mayas con contenidos de la propia cultura.

3.4.2 PRESENTACION CRONOLOGICA DE LOS DIFERENTES ALFABETOS PROPUESTOS

Realizados en el II Congreso Lingüístico Nacional en 1984, porque agrupa los alfabetos que hasta entonces tenía mayor uso en el país y menciona que hay tres tipos de alfabetos, con las características siguientes:

- 1) Una simbología aprobada por el Instituto Indigenista Nacional que emplea como modelo el del Castellano y es utilizada por el programa nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI), el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y la asociación de escritores Mayenses de Guatemala (AEMG).
- 2) Una simbología que usa símbolos de la lingüística Internacional y elimina anomalías del sistema de escritura castellana. Esta simbología es usada por el proyecto lingüístico Francisco Marroquin (PLFM) y con el nombre del alfabeto común por el Instituto Indígena Santiago.
- 3) Una simbología que presenta los fonemas mayas con algunos símbolos originales y es utilizada por la Academia de la Lengua Maya K'iché (Elliot 1985:141).

3.4.3 ALFABETO PROPUESTO POR EL PROFESOR ADRIAN INES CHAVEZ'

El profesor Adrián Inés Chávez (1906-1987) inició sus trabajos de investigación sobre la lengua K'iché y la elaboración del alfabeto el año 1938.

La propuesta formal de este alfabeto fue realizada por el profesor Chávez en la primera convención de maestros indígena realizada en Cobán, en julio de 1945 durante el gobierno del Dr. Juan José Arévalo.

La propuesta fue formulada en los siguientes términos: "La necesidad de hacer una corrección del manuscrito K'iché para la cual era conveniente un juego de símbolos genuinamente indígena para extraer las maravillas bellezas de la antigua cultura que es el alfabeto, servirá para escribir las lenguas indígenas para difundir las ciencias e incluso servirá también para alfabetizar y castellanizar" (Chávez, 1985: 123)

La respuesta a tal propuesta fue negada argumentándose que tal tarea resultaría difícil, complicada y onerosa. Lo único que logró fue la siguiente recomendación: Se recomienda la celebración de un congreso lingüístico en el que esten representados todos los sectores aborígenes de acreditada competencia, para unificar criterios en la forma que puede adaptarse para representar los sonidos que no están comprendidos en el alfabeto latino" Chávez, 1985: 123)

El sistema alfabético a que el profesor Chávez se refería, lo denominó **Complementario**, porque consideraba que para los sonidos iguales en castellano y K'iché no habría necesidad de inventar grafemas. Se utilizarían los mismos del castellano tratando de evitar la inconsciencia de la representación escrita de este idioma. Quedaba la tarea de inventar un alfabeto específico para los sonidos propios del K'iché y todos los idiomas de Guatemala y de América se necesitan 27 grafemas, 3 tildes y el apóstrofo. De los 27 grafemas 19 son tomados del alfabeto castellano uno del alfabeto inglés y 7 letras propias del K'iché.

La propuesta del Prof. Chávez ofrece una breve explicación sobre la particular pronunciación de algunas letras y las razones que tuvo para el uso de algunos grafemas. Además le preocupaba el aspecto didáctico del mismo, es decir, que el aprendizaje del K'iché fuera lo más fácil posible, esto es evidente en la decisión que tomo de evitar los grafemas "c,q" y "g" del castellano, para escribir el K'iché.

Al respecto menciona lo difícil que podría ser para el educando aprender a escribir dos pronunciaciones diferentes del grafema, ejemplo en:

- Corazón (K)
- Culebra (K)

Y en:

- Cero (S)
- Cielo (S)

Y en otras tres formas de presentar un mismo sonido, ejemplo:

- Comal (K)
- Quinto (K)
- Kilómetro (K)

Por estas insistencias en la presentación del sonido (K) Chávez decide usar /K/ ya que tiene en Kiché un valor uniforme ejemplo:

- Kaj = cielo
- Keshú = queso
- Ki = maguey

Además menciona los casos similares en el uso de los grafemas en el castellano.

3.4.4 ALFABETOS PUBLICADOS POR EL INSTITUTO INDIGENISTA NACIONAL (IIN)

El Instituto Indigenista Nacional es una institución del estado fundada por acuerdos gubernativos del 28 de agosto de 1945, durante el período presidencial del Dr. Juan José Arévalo. Desde esa fecha hasta 1985 fue una dependencia del ministerio de Educación. A partir de 1986, desde su inicio el gobierno del Lic. Vinicio Cerezo Arévalo debido a la reestructuración de algunas dependencias del estado, el Instituto Indigenista pasó a ser dependencia del Ministerio de Cultura y Deportes, uno de los nuevos ministerios creados durante ese gobierno.

Algunos de los objetivos del Instituto Indigenista Nacional son los siguientes:

1. La investigación científica de los grupos étnicos del país para lograr promoción e integridad a la cultura nacional.
2. Planificar, dirigir, coordinar y supervisar los estudios sobre los grupos indígenas del país.
3. Realizar estudios sobre idiomas indígenas del país para su alfabetización y castellanización.

Respondiendo a estos objetivos y para tratar de resolver en parte las dificultades que crean el uso de múltiples formas de representación gráfica para los idiomas indígenas del país. I.N.E ha probado a través de cuatro publicaciones, los alfabetos para escribir los idiomas mayas y no mayas de Guatemala.

La primera publicación muestra los resultados de un congreso de lingüística realizado en 1949. En dicho congreso se aprobaron 58 símbolos que sirvieron de base para que el IIN, en 1950, aprobaran los alfabetos para escribir los cuatro idiomas mayoritarios:

- ◆ Kiché
- ◆ Kaqchikel
- ◆ Mam y
- ◆ Q'eqhí.

En 1962 aparecen los alfabetos para escribir ya no los cuatro sino los 13 idiomas principales mayas de Guatemala. Esta publicación fue realizada por la Dirección General de Cartografía, con la autorización del IIN y aparece como una separata del diccionario Geográfico de Guatemala bajo el título de alfabetos oficializados de trece principales idiomas indígenas de Guatemala.

La tercera propuesta de alfabetos aparece en 1966, cuando el seminario de integración social guatemalteca edita el libro titulado "Lengua de Guatemala". Esta publicación fue preparada por el personal del Instituto Lingüístico de Verano. El título original de esta publicación fue "Languages of Guatemala" y la versión castellana fue realizada por Julio Vielman.

Esta publicación presenta los alfabetos para escribir trece idiomas guatemaltecos, once de la familia lingüística maya, el Xinca y el Garífuna. La cuarta propuesta del alfabeto se realiza en 1977, con la publicación del libro titulado "ALFABETO DE LAS LENGUAS MAYENCES". Esta publicación fue realizada por la Editorial Universitaria de la Universidad de Guatemala.

En esta publicación como en la primera de 1950 también se advierte del carácter transitorio de los alfabetos. (I.I.N. 1977: 12)

3.4.5 ALFABETOS OFICIALIZADOS EN 1950:

Estos alfabetos resultaron del primer congreso de lingüística realizado en 1949, surgido por iniciativa de la primera convención de maestros indígenas celebrada en julio de 1945 en Cobán municipio de Alta Verapaz.

Esta actividad se realizó del 21 de noviembre de 1949, en las instalaciones del instituto normal central de señoritas Belén con el apoyo económico del comité de alfabetización. Los resultados de este evento fueron publicados en la edición extraordinaria del instituto indigenista nacional en el año de 1950 con el título de: ALFABETOS PARA LOS CUATRO IDIOMAS INDÍGENAS MAYORITARIOS DE GUATEMALA. Del cual extraemos los siguientes datos: El número total de participantes fue de 47 personas, 25 de ellos maya hablantes, 22 ladinos y 10 extranjeros (I.I.N. 1560: 4-5)

Los idiomas mayas que en su oportunidad tuvieron representación estudio y discusión fue: Mam, Jakalteco, Chuj, Q'anjob'al, Awakateco, Poqoman, Qeqchí, Chortí, Kiché, Kaqchiquel y Tzutuj

Como resultado del congreso se aprobaron los 58 grafemas que a continuación se presentan:

Cuadro que presenta los 58 grafemas aprobados en 1949, por el Primer Congreso de Lingüistas

Cuadro No. 1

GRAFEMAS

A, a', aa, b', c, c', ch, ch', d, d', e, e', e, f, g, h, h', i, i', i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, p', q, q', r, s, t, u, v, w, w', x, x, y, y.

La publicación de 1950 no reporta mayores datos sobre la publicación de estos grafemas en la escritura de los idiomas mayas.

La misma fuente de 1950 señala que la aprobación de os 58 grafemas anteriores se logró después de haberse presentado y discutido las características fonéticas y

fonémicas de los doce idiomas indicados, así como de haber examinado cada uno de los alfabetos parciales propuestos dejando el resultado ya mencionado (IIN, 1950:7). No se encuentran mayores datos sobre cómo se realizó el trabajo de unificación de criterios. El resultado de este trabajo fue la aprobación posterior al congreso, los 58 grafemas aprobados fueron puestos a prueba por personal seleccionado del departamento Técnico del Instituto Indigenista nacional, bajo la dirección del Lic. Joaquin Noval y el Lic. Juan de Dios Morales, el resultado de este trabajo fue su aprobación.

3.4.5 ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 1046-87

PALACIO NACIONAL, Guatemala, 23 noviembre de 1987.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO

Que por acuerdo Gubernativo de fecha 3 de agosto de 1950, se establecieron cuatro alfabetos para cuatro lenguas indígenas, siendo el Cakchiquel, Quiché, Kekchi y Mam, como órganos oficiales de consulta para la descripción fonémica de los símbolos gráficos especificados en cada una de las lenguas indígenas indicadas.

CONSIDERANDO

Que en base a los estudios realizados, Seminarios-Talleres, Congresos Lingüísticos, se establece que, no obstante la existencia oficializada de los alfabetos de los idiomas relacionados, existe una diversidad de formas de escritura que provoca ambigüedades, confusión en la población y hablantes, y en la literatura impresa hasta la presente fecha.

CONSIDERANDO:

Que el sistema de alfabetos oficializados por el Instituto Indigenista Nacional ha perdido actualidad a la par de que se ha ido profundizando en el conocimiento de las lenguas. Siendo que un alfabeto debe ser adecuado y basado primordialmente en una ortografía fonémica, o sea que un símbolo represente un fonema, a efecto de hacer funcional los sistemas pedagógicos y didácticos de la educación guatemalteca, en las lenguas indígenas resulta necesario unificar criterios para el establecimiento de los alfabetos de lenguas mayas basados en aspectos técnicos y científicos, de manera que se eviten irregularidades y confusiones y se logre una escritura funcional, moderna y adecuada.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en los Artículos 1º. Numeral 3º. Y 2º. Inciso b) del decreto Ley 25-86 de la Jefatura de Estado,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Instituir como instrumento oficial para la escritura de los idiomas mayas, existentes en Guatemala, el alfabeto que corresponde a cada uno de los veintiún (21) idiomas siguientes:

- a) MAYA-AKATECO: Alfabeto que se compone de treinta y seis (36) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, h, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- b) MAYA-ACHI: Alfabeto que se compone de treinta y dos (32) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- c) MAYA-AWAKATEKO: Alfabeto que se compone de treinta y siete (37) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', ky, ky', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, '(saltillo).
- d) MAYA-KAQCHIKEL: Alfabeto que se compone de treinta y un (31) signos gráficos: a, a diéresis, b', ch, ch', e, i, i diéresis, j, k, k', l, m, n, o, o diéresis, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, u diéresis, w, x, y, '(saltillo).
- e) MAYA-CH'ORTI': Alfabeto que se compone de veinticinco (25) signos gráficos: a, b', ch, ch', e, i, j, k, k', l, m, n, o, p, r, s, t, t', tz, tz', u, w, x, y, '(saltillo).
- f) MAYA-CHUJ: Alfabeto que se compone de veintisiete (27) signos gráficos: a, b', ch, ch', e, h, i, j, k, k', l, m, n, nh, o, p, r, s, t, t', tz, tz', u, w, x, y, '(saltillo).
- g) MAYA-ITZA': Alfabeto que se compone de treintitrés (33) signos gráficos: a, diéresis, aa, b', ch, ch', d', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, p', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- h) MAYA-IXIL: Alfabeto que se compone de treinta y siete (37) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tch, tch', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, '(saltillo).
- i) MAYA-JAKALTEKO: Alfabeto que se compone de treinta y dos (32) signos gráficos: a, b', ch, ch', e, h, i, j, k, k', l, m, n, nh, o, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, w, x, xh, y, '(saltillo).

- j) MAYA-Q'ANJOB'AL: Alfabeto que se compone de veintinueve (29) signos gráficos: a, b', ch, ch', e, h, i, j, k, k', l, m, n, o, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, w, x, xh, y, '(saltillo).
- k) MAYA-Q'EQCHI': Alfabeto que se compone de treintitrés (33) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, h, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, sh, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- l) MAYA-MAM: Alfabeto que se compone de cuarenta (40) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, sh, t, t', tch, cht', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, xh, y, '(saltillo).
- m) MAYA-MOPAN: Alfabeto que se compone de treintitrés (33) signos gráficos: a, a diéresis, aa, b', ch, ch', d', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, p', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- n) MAYA-POQOMAM: Alfabeto que se compone de treintitrés (33) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, h, i, ii, ie, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, p', q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, ua, w, x, y, '(saltillo).
- o) MAYA-POQOMCHI: Alfabeto que se compone de treinticuatro (34) signos gráficos) a, aa, b', ch, ch', e, ee, h, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, p', q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- p) MAYA-K'ICHE': Alfabeto que se compone de treinta y dos (32) signos gráficos: a, diéresis, b', ch, ch', e, e diéresis, i, i diéresis, j, k, k', l, m, n, o, o diéresis, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, u diéresis, w, x, y, '(saltillo).
- q) MAYA-SAKAPULTECO: Alfabeto que se compone de treintitrés (33) signos gráficos: a, a diéresis, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, nh, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- r) MAYA-SIPAKAPENSE: Alfabeto que se compone de treinticuatro (34) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', ky, ky', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, x, y, '(saltillo).
- s) MAYA-TEKTITEKO: Alfabeto que se compone de treinta y siete (37) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', ky, ky', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, '(saltillo).
- t) MAYA-TZ'UTUJIL: Alfabeto que se compone de treinta y dos (32) signos gráficos: a, aa, b, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).
- u) MAYA-USPANTEKO: Alfabeto que se compone de treinta y dos (32) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, tu, tz, tz', u, uu, w, x, y, '(saltillo).

ARTICULO 2º. Se reconoce como órgano oficial de consulta, para la pronunciación de los signos gráficos de cada uno de los alfabetos indicados en el Artículo anterior, el

documento número uno (No. 1), elaborado por la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

ARTICULO 3º. Se derogan los acuerdos gubernativos de fecha 3 de agosto de 1,950, así como las publicaciones oficializadas por el Instituto Indigenista Nacional, en esta materia y todas las disposiciones legales que contraríen la presente ley. El presente acuerdo podrá ser modificado una vez establecida la necesidad para ello, de conformidad con las disposiciones que para el efecto se dicten.

ARTICULO 4º. El presente Acuerdo entrará en vigor ocho días después de su publicación en el Diarios Oficial.

COMUNIQUESE,

Marco Vinicio Cerezo Arévalo
PRESIDENTE

Ministra de Cultura y Deporte.
Ana Isabel Prera Flores

Nota: Publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 1987.

3.4.6 PALACIO NACIONAL: GUATEMALA, 2 MARZO 1988

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 129-88

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por medio de Acuerdo Gubernativo número 1046-87, de fecha 23 de noviembre de 1,987, se instituyó como instrumento oficial para la escritura de los veintiún idiomas Mayas existentes en Guatemala alfabeto que corresponde a cada uno de ellos.

CONSIDERANDO:

Que en base al dictamen emitido conjuntamente por las siguientes instituciones: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica; Programa de Educación Bilingüe; Instituto Indigenista Nacional; Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín, de fecha 8 de diciembre del año en curso, se hace necesario modificar el acuerdo antes citado;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en los Artículos 1º. Numero al 2º. Y 3º. Inciso b) del Decreto Ley 25-86 del Jefe de Estado.

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Se modifica el artículo 1º. Del acuerdo gubernativo número 1046-87, de fecha 23 de noviembre de 1987, en sus literales a), j) y q), los cuales quedan así:

- a) MAYA-AKATEKO: Alfabeto que se compone de treinta y seis (36) signos gráficos: a, aa, b', ch, ch', e, ee, h, i, ii, j, k, k', l, m, n, o, oo, p, q, q', r, s, t, t'. Tx, tx', tz, tz', u, uu, w, x, xh, y, '(saltillo).
- j) MAYA- Q'ANJOBÁL: Alfabeto que se compone de treinta y uno (31) signos gráficos: a, b', ch, ch', e, h, i, j, k, k', l, m, n, o, p, q, q', r, s, t, t', tx, tx', tz, tz', u, w, x, xh, y, '(saltillo).
- q) MAYA-SAKAPULTEKO: Alfabeto que se compone de treinta y tres (33) signos gráficos: a, a diéresis, aa, b', ch, ch', e, ee, i, ii, j, k, k', l, m, n, nh, o, oo, p, q, q', r, s, t, t', tz, yz', u, uu, w, y, '(saltillo).

ARTICULO 2º. Se modifica el Artículo 2º. Del Acuerdo Gubernativo citado en el Artículo que Antecede, el cual queda así:

ARTICULO 2°. El Ministerio de Cultura y Deportes, dentro del plazo de sesenta días a la vigencia del presente Acuerdo Gubernativo, emitirá por medio de Acuerdo Ministerial, el documento oficial de consulta para pronunciación de los signos gráficos de cada uno de los alfabetos indicados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE,

Marco Vinicio Cerezo Arévalo
PRESIDENTE

Ana Isabel Prera Flores
Ministra de Cultura y Deporte.

3.4.8 ACUERDO MINISTERIAL NUMERO 12-88

Guatemala, 4 de abril de 1988

LA MINISTRA DE CULTURA Y DEPORTE

CONSIDERANDO.

Que por acuerdo Gubernativo número 10-46 de fecha 23 de noviembre de 1987, se instituye como instrumento oficial para la escritura de los idiomas Mayas, en alfabeto que corresponde a cada uno de los veintiún idiomas existentes en el país.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194, literal f, de la Constitución Política de Guatemala; Artículo 6º. Del Acuerdo Gubernativo número 104-86 del 17 de febrero de 1986 y Artículo 2º. Del Acuerdo Gubernativo número 129-88 del 2 de marzo de 1988.

ACUERDA

ARTICULO 1º. Se oficializa el documento de consulta para la pronunciación de los signos gráficos de los idiomas Mayas.

ARTICULO 2º. El Instituto Indigenista Nacional procederá a su publicación y divulgación a nivel nacional.

ARTICULO 3º. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá ser publicado en el Diario Oficial.

COMUNÍQUESE.

ANA ISABEL PRERA FLORES
MINISTRA DE CULTURA Y DEPORTE

LICDA. MARTA REGINA ROSALES DIAZ DE FAHSEN
VICEMINISTRA DE CULTURA Y DEPORTE.

3.4.9 "CRITERIOS Y BASES PARA LA UNIFICACION DE LOS ALFABETOS DE LOS IDIOMAS MAYAS"

La KULB'IL YOL TWITZ PAXIL, Academia de las lenguas Mayas de Guatemala llevó a cabo un seminario-taller los días 1,2 y 3 de junio de 1987 en la ciudad de Antigua Guatemala, con la finalidad de alcanzar una unidad sobre la política lingüística de los idiomas Mayas mediante la unificación de los alfabetos de dichos idiomas. (Véase: Razones que motivaron el acuerdo Gubernativo 1046-87, publicado por la ALMG.)

Los criterios que se adoptaron en relación a la Revisión de los Alfabetos de los Idiomas Mayas en el seminario taller fueron:

- a) Que se tome en cuenta los alfabetos experimentados hasta la fecha.
- b) Que se tome en cuenta la literatura existente, como material de referencia.
- c) Que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje en los idiomas Mayas.
- d) Que el alfabeto sea lo mas fonémico posible para evitar ambigüedades.
- e) Que hasta donde sea posible, el alfabeto unifique los dialectos de un idioma.
- f) Que el alfabeto tenga flexibilidad para que sea funcional en cada uno de los idiomas Mayas.
- g) Que se tome en cuenta los criterios sociales y culturales de los afectados – Mayahablantes—antes que los institucionales.
- h) Que el alfabeto sea práctico.
- i) Que se evite el uso de signos diacríticos hasta donde sea posible.

Las bases lingüísticas y sociolingüísticas, pedagógicas, didácticas, psicológicas y económicas que se tomaron en consideración fueron las siguientes:

Bases lingüísticas y sociolingüísticas:

- a) Un alfabeto debe ser adecuado, debe estar basado en el concepto primordial de una ortografía fonémica, es decir que una letra represente a un solo fonema.
- b) La estandarización de los grafemas de los idiomas Mayas, es primordial y necesaria para la unificación lingüística de las comunidades mismas.
- c) La estandarización de los grafemas de los idiomas Mayas permite en la representación escrita y evita la duplicidad innecesaria en la representación en los fonemas dobles.
- d) La estandarización de los grafemas de los idiomas Mayas permite en lo sucesivo de la autonomía lingüística e identifique con mayor facilidad los patrones silábicos de los mismos.

- e) La estandarización de los grafemas de los idiomas Mayas, no sólo respeta y valoriza la fonología del idioma materno, sino fomenta a la vez la identidad lingüística de los hablantes.
- f) La estandarización de los grafemas de los idiomas Mayas limita el fomento de las diferencias dialectales, la extinción acelerada de los idiomas, la concepción puramente localista de los hablantes y permite a la vez una identidad del área o comunidad lingüística general.

Bases Pedagógicas:

- a) La enseñanza –aprendizaje entre padres e hijos es mayormente efectiva cuando los dos interlocutores manejan un mismo alfabeto.
- b) La lectura de toda literatura escrita con un alfabeto estandarizado es funcional y práctico para Todo lector, que una literatura escrita en varios sistemas de escritura.
- c) La utilización de un alfabeto estandarizado de los idiomas Mayas facilita la formación de maestros y promotor bilingüe, así como toda persona agente de cambio porque podrá auxiliarse de cualquier literatura escrita con el mismo alfabeto.
- d) Los grafemas c y q, dificultan el aprendizaje de la lectura y escrita en los idiomas Mayas, porque siguen la estructura del idioma oficial, especialmente en las combinaciones: ca, co, cu, que, qui.

Bases Psicológicas:

- a) La estandarización de los grafemas de los idiomas Mayas da seguridad y firmeza en el conocimiento de identidad de los fonemas propios del idioma materno.
- b) Al educar al individuo en un alfabeto estandarizado le asegura mayores destrezas de la lectura y escritura del idioma materno y le facilita el aprendizaje de un segundo idioma.

Bases económicas:

- a) La estandarización de grafemas de los idiomas Mayas permite la economía de tiempo y esfuerzo entre personas e instituciones lingüísticas, porque evita la duplicidad de publicaciones con contenidos similares.
- b) La estandarización de grafemas de los idiomas Mayas permite a la vez, la economía en publicaciones en cada uno de los dialectos como instituciones pretenden actualmente.

En la actualidad la escuela bilingüe fortalece cada vez más el uso escrito de las lenguas, iniciado un movimiento muy activo a favor en la consolidación de una tradición literaria.

Las existencias de la academia de las lenguas Mayas, que viene funcionando desde septiembre de 1986, corrobora esta afirmación.

Asimismo lo hacen varios intentos de producción literario que se llevan a cabo por algunas universidades e instituciones, tales como Asociación de Escritores Mayenses. El Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín y otros.

De todas maneras, aunque estas lenguas no tuvieran escritura, esto no sería razón para denominarlas dialectos pues, como se ha dicho antes, dialecto es cualquier variante (regional, social, otros) de una lengua.

3.4.10 ¿SOLO LAS LENGUAS SON OFICIALES?

Un argumento utilizado para calificar las lenguas mayas es que no son lenguas oficiales, que no son declaradas oficiales por el Estado, no son utilizadas por la administración pública, la legislación, la escuela, la universidad, etc. Sin embargo, el hecho de que una lengua **no** tenga carácter oficial no la hace ser dialecto, ni inferior a otras. El carácter de lengua oficial es siempre añadido, sobrepuesto a una determinada lengua de manera arbitraria, como algo convencional. Por lo general, la oficialización de una lengua responde a una decisión política tomada por los hablantes o bien por el sector de sus habitantes que detenta el poder político.

No es la lengua oficial la mejor, o la que tenga más méritos en sí misma, sino la que es escogida por razones políticas, estratégicas y, a veces de conveniencia. Algunos estados africanos, por ejemplo, adoptaron como oficial un idioma extranjero (el francés, en la mayoría de los casos) dado a la gran diversidad de idiomas locales que se hablan en su territorio y que dificultan un acuerdo sobre la elección de uno entre todos.

La lengua oficial puede ser también una lengua de gran difusión internacional. Como sucede con el español, con ventajas obvias para el comercio, las relaciones con otros países, etc.; o una lengua que sea lengua de relación en un medio multilingüe compuesto por diferentes comunidades lingüísticas que no se entienden entre sí. En Perú, por ejemplo, el quechua, que antiguamente fue la lengua general del imperio Inca, a sido oficializado al lado del español (la medida sin embargo, no ha sido traducida todavía en hechos concretos, salvo en el campo educativo).

Lo que es cierto es que ser lengua oficial no depende de la lengua en sí misma ni de sus calidades intrínsecas ni de su mejor o más hermoso modo de funcionar. (Multilingüismo en Guatemala, Pág. 50).

Todas las lenguas que se hablan en el mundo pueden potencialmente convertirse en lenguas oficiales de un determinado estado, y desempeñar perfectamente su papel.

Para entender como algunas lenguas llegaron a ser lenguas oficiales hay que analizar la historia de aquellos países donde estas lenguas son oficiales. Para no ir muy lejos podemos considerar la historia de Guatemala. El castellano (que como bien se sabe, es una entre las diferentes lenguas que se hablan en España) fue impuesto como lengua oficial cuando los españoles conquistaron a los pueblos de Mesoamérica. Desde entonces el poder del castellano fue el poder de los grupos que se adueñaron de los territorios y de las gentes de Mesoamérica. Con la Independencia de Guatemala y de las otras repúblicas de América Latina se traspasó de la Metrópoli (España) a los sectores criollos que ya controlaban buena parte de la economía y la política en tierra americana el uso de la lengua para consumar la dominación y la explotación.

Esta situación continúa hasta nuestros días, el poder está en manos de los ladinos.

Es inverosímil que si alguna otra etnia hubiese conquistado el poder en ese entonces habría también tratado de imponer y generalizar su lengua, aunque no sabemos si necesariamente a expensas de otras. Lo cierto es que el carácter oficial del español hoy en Guatemala radica en los acontecimientos históricos mencionados y no en ningún atributo particular que haría superior o conveniente esta lengua con relación a otras.

Es oficial porque los hablantes de esta lengua pudieron tomar la decisión de privilegiar su propia lengua en el ámbito de estado, la administración pública, la educación, y pudieron hacerlo porque poseían las riendas del mando político.

¿Son las lenguas Mayas un freno al desarrollo económico de Guatemala?

Leamos este diálogo:

- ¿Qué tal vos?
- Aquí como siempre ¿y vos?
- Pues regresando siempre al lugar donde dejé enterrado el ombligo.
- Mirá vos... y no te avergüenza hablar k'iche', vos que has estudiado.
- No, vos, ¿por qué?
- Pues si hablas no conseguís chance ¿no te ha pasado?

Siempre es la castilla es lo que vale... si vas al mercado, Castilla; en la finca, igual, necesitas castilla. En la ciudad se burlan de uno si habla lengua. Con la gente de fuera, pasa lo mismo no quieren saber nada que no sea Castilla... la lengua es para nosotros no para otros, vale en la comunidad... mirá no es que a mi me guste dejar la lengua, ya lo platicamos una vez, es que a mis hijos les digo que deben hablar bien Castilla pues no deben sufrir por hablar sólo dialecto... si no hablás casilla no conseguimos un buen trabajo.

- Vieras que no, vos, sabiendo dos idiomas es más fácil comunicarse en cualquier parte no sólo donde vivís, de verdad, créeme en cualquier lado y mejor. Entre más idiomas sabés, mejor hacés tu trabajo, podés hablar con la gente y comprenderla mejor. Antes pensaba igual que vos, pues aprendí Castilla con mucho esfuerzo y me costó también.
- ¿Te costó?
- Pues me costó, no sentía aceptación y todo me parecía difícil por esto de la lengua, por hablar lengua y no Castilla... era la discriminación o sea el rechazo que se me venía en contra. Pero, despuécito, cuando aprendí Castilla... me di cuenta que en K'iche' y la Castilla son iguales son lenguas las dos. La Castilla me sirve para encontrar trabajo y el K'iche' para ser como soy, con migo y los míos pero fijate vos me gradué y empecé a buscar chance ya con otra visión, comencé a trabajar y me di cuenta que las dos lenguas me servían: necesitaba uno hablar K'iche' y Castilla y así que fue saber dos idiomas para poder hacer mi trabajo bien y entender bien a la gente.

...¿Qué opinión le merece el diálogo?

...¿Cuál es su propia opinión?

...¿Qué ha oído al respecto entre amigos y conocidos?

La Academia de las lenguas Mayas dice que en Guatemala se hablan 24 idiomas Mayas, el castellano, Xinca y Garífuna, por eso es un país multilingüe, dentro de este contexto solo el castellano posee el carácter oficial mientras los otros son calificados como insuficientes, inferiores y sin gramática.

En honor a la solidaridad a los derechos humanos y a la vida democrática es urgente la oficialización de los 21 idiomas de origen Maya, Xinca, y Garífuna a nivel nacional. No está de más recordar que hay leyes nacionales e internacionales que reconocen la existencia de todos los idiomas del mundo sin discriminación alguna, como la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Párrafos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la parte dispositiva. Constitución Política de la república; Artículos 58, 66 y 76. Acuerdo Gubernativo 10-46,87 de fecha 23 de noviembre de 1987. Acuerdo 1 12-91 artículo 56, 57 58 convenio 169 de O. I. T. Sobre pueblos indígenas y en países independientes, 1989.

TENAJ

CAPITULO IV

KICH' ABAL ACHAMAQ'T' JALAJOJ KUSAXIK CHAB'AL
"LENGUAS INDIGENAS Y DIGLOSIA"



CAPITULO IV

4. LENGUAS INDIGENAS, DIGLOSIAS:

A lo largo de lo expuesto en las páginas anteriores nos percatamos que entre el Castellano y las lenguas indígenas existe una relación desequilibrada o asimétrica. Español, lengua de prestigio y asociada a los ámbitos comunicativos del poder social y económico ejerce una depresión sobre las lenguas indígenas que tiende a desplazarlas. Esto nos da cuenta del porqué los hablantes nativos no tienen la posibilidad de dar a sus lenguas un espacio de uso mayor. Para evaluar la situación de lenguas indígenas en Guatemala tenemos entonces que ingresar en el tema de la desigualdad social entre las lenguas indígenas y el Castellano. En primer lugar la aproximación de la realidad lingüística de las comunidades puede presentarse de la forma siguiente:

La lengua vernácula tiene valor utilitario sólo al interior de la comunidad y sólo para la comunicación informal que puede ser familiar, íntima y doméstica; y formal tradicional que corresponde a los saludos, ritos y prácticas religiosas.

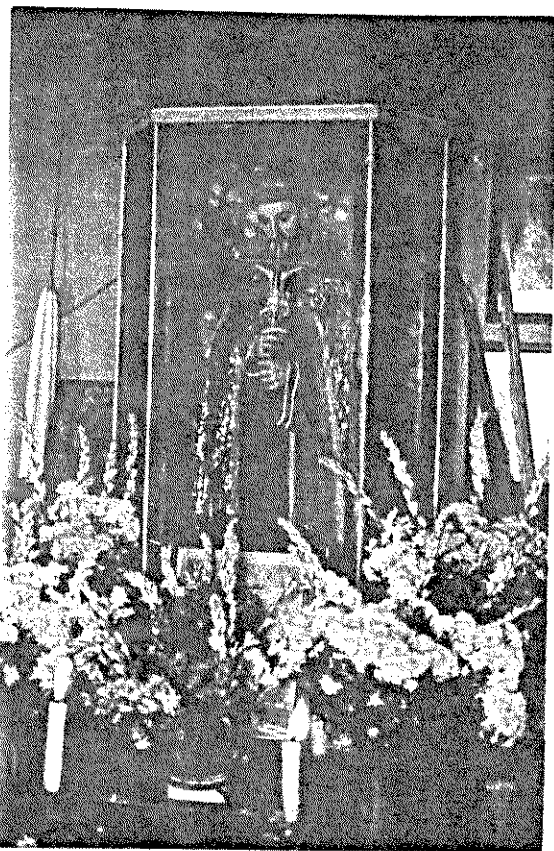
¿Cuál es el significado de todo esto?

Pues han de estar y estarán que la condición cultural que caracteriza a los indígenas se asemeja a una suerte de "Estado de Sitio" (Multilingüismo en Guatemala, Pág. 61).

En las comunidades indígenas se dan tres tipos de comunicación:

- a) La comunicación informal (familiar, ordinaria).
- b) La comunicación formal tradicional, el cambio de autoridades y
- c) La comunicación formal no tradicional (la escuela, las relaciones políticas). Por otra parte fuera de sus comunidades los indígenas están obligados a actuar según los códigos de comportamiento de la sociedad ladina y deben adaptar el código de comunicación

oficial; el español. (Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 143, 1985).



Cuadro: Ámbitos de uso de las lenguas en los espacios sociales indígenas de Guatemala.

AMBITO	LENGUA INDIGENA	CASTELLAN O
Familia	X	(X)
Conversación infantil	X	(X)
Radio	X	(X)
Prensa escrita	X	X
Televisión		X
Escuela		
Administración		
Ejercito		
Tribunales		
Oficinas		
Iglesias	X	
Ceremonias		
tradiciones	X	

X = siempre (X) = ocasionalmente
Fuente: Multilingüismo en Guatemala, Pág. 62

Como se puede apreciar, las lenguas indígenas funcionan sólo en el ámbito de la comunicación familiar y comunitaria, mientras que el español, además de cubrir estos campos de la comunicación (cuando es la lengua materna de los hablantes y en el caso de muchos bilingües) (X), se usa también en todos los contextos comunicativos importantes y oficiales.

La única excepción correspondiente a la esfera de las iglesias, aunque se trata sólo de una excepción ilusoria. En efecto, las iglesias evangélicas y muchos lugares de culto católico recurren a las lenguas indígenas en la escritura, lectura, uso y canto de textos religiosos. Si embargo, esto no conlleva automáticamente una valoración e las lenguas indígenas. Es decir, los textos religiosos ya existen de antemano, no son creados en las lenguas indígenas ni pertenecen a la cultura indígena. Son parte del aparato ideológico que los dominantes usan para la sumisión del indígena.

Por el contrario son adaptados a la cultura indígena mediante su traducción a los idiomas indígenas. Cuando el no indígena necesita ganarse la adhesión (espiritual, emocional, cultural) del indígena, comprende que la manera más acertada de hacerlo es utilizando su lengua, por medio de la cual puede penetrar más profundamente en el corazón y la mente de la apersona (indígena) que quiere conquistar su causa.

Aún teniendo presente el carácter instrumentalizador del uso de las lenguas indígenas en estos casos (instrumentalizador porque corresponde al propósito de convertir más fácil y efectivamente al indígena), podemos concluir que, de todas maneras las iglesias evangélicas y católica (en la persona de algunos pastores y sacerdotes) han asignado a las lenguas indígenas un valor y una importancia social que los demás se obsenan a negarles.

La falta de equidad entre el español y las lenguas indígenas no tiene nada que ver con la naturaleza intrínseca de las lenguas, pues cualquier lengua posee potencialmente los recursos necesarios para expresar los tipos de discurso que podemos imaginar (familia, informal, formal, tecnológico). Al decir potencialmente entendemos que si una lengua determinada no ha desarrollado, por ejemplo, terminologías específicas para insertarse en el denominado "discurso científico", si puede hacerlo, y puede hacerlo a partir de los recursos que ya tiene: una estructura morfosintáctica, términos significados, etc.

Este punto es muy importante pues muchas veces se piensa que las lenguas indígenas son más limitadas para expresar conceptos o discursos de indole moderno y científico. Esta opinión errada corresponde a lo que se ha dado llamar "estereotipo cultural", es decir una idea que apunta sin tener necesariamente fundamentos científicos, es aceptada como si fuera una verdad absoluta.

Pensemos bien: la lengua es un instrumento de la comunicación humana y en este sentido, es un producto humano. Los hombres se comunican a través de la lengua; el género humano es inteligente, lo que quiere decir que todos los hombres, (independientemente de las razas, religiones, cultura, etc.) poseen inteligencia: dado esto, los hombres pueden comunicarse sin limitaciones: no existen nociones, conceptos,

pensamientos que los hombres no puedan expresar justamente porque dichas nociones, conceptos, pensamientos son un producto humano y sólo de la inteligencia humana, si los hombres pueden expresar y comunicar cualquier tipo de pensamiento, noción y concepto, todas las lenguas son capaces de vehicular cualquier tipo de pensamiento y noción.

Ciertamente hay que precisar que muchos conceptos no tienen equivalente lingüístico en lenguas determinadas. O sea que, sin asombro, podemos reconocer que cuando en una lengua no existen palabras o expresiones para nociones conceptuales, objetos o ideas, es porque los hablantes de esa lengua: a) Desconocen estas ideas, objetos, tecnología, etc. que pertenece a otra cultura. b) Su cultura no tiene interés por los mismos. Por ejemplo, la palabra avión existe en relación con el objeto "avión", asimismo la palabra tecnología tiene que ver con el desarrollo de una reflexión sobre este campo, y por esto se han creado terminologías (empezando por el mismo término "tecnología") para poder hablar sobre él. Si interés, no existiese las terminologías a las que nos referimos, pues ellas se dan como resultado de una necesidad.

Así pues, cuando los hombres necesitan, encuentran en su lengua todos los recursos para hablar sobre cualquier cosa, elaborando nuevas palabras, asumiendo otras de lenguas extranjeras, creando nuevas expresiones lingüísticas, desarrollando estilos y géneros verbales. Y como todos los hombres estamos constituidos de la misma forma, poseemos las mismas facultades, entre ellas la capacidad expresiva. Por eso, todas las lenguas pueden incursionar en cualquier tipo de discurso, sea éste de carácter formal y abstracto o coloquial e íntimo.

Otra cosa es si lo hacen o no, pero si no lo hacen, como ocurre, en parte, en el caso de las lenguas indígenas, esto no depende de la lengua en cuanto medio de expresión y pensamiento. Depende más bien de los factores diferentes: en primer lugar, dependen de si estos "discursos" tienen "cybernética" o no tiene pertinencia, es seguro que no existirán los términos y las expresiones para hablar sobre este tema; en segundo lugar depende de la situación social de sus hablantes, situación que determina las posibilidades y ámbitos de uso de sus lenguas.

Este segundo factor es el que nos interesa poner de relieve aquí: los indígenas de Guatemala pueden escuchar y hablar su lengua en los límites de lo que llamamos comunicación informal (entre amigos, en los juegos, en el trabajo comunitario, etc.), así como también en la comunicación formal tradicional.

Los indígenas en Guatemala, en cambio, no pueden hablar ni escuchar para los fines de lo que llamamos comunicación formal no tradicional, los indígenas deben usar su español.

Fuera de las comunidades la lengua vernácula no tiene cabida y en su interior, según se dijo, tiene cabida solamente para la comunicación tradicional (informal y formal). De aquí que muchas veces el estereotipo cultural que mencionamos antes toma la forma de la dicotomía "tradicional-moderno". Para decirlo en lenguaje antropológico, la comunicación de tipo tradicional equivale a los espacios de la cultura propia o apropiada, en tanto que la comunicación de tipo moderno (no tradicional) corresponde a los espacios de la cultura ajena o yuxtapuesta (o sea que no ha sido apropiada sino que permanece impuesta, sobrepuesta y extraña desde el punto de vista indígena). Y es que todos los espacios de la cultura no tradicional han sido acaparados por el español y por los grupos sociales que lo hablan. En cierto sentido, gran parte de la cultura no tradicional no ha podido ser sometida a un proceso de reelaboración y aprobación cultural por parte de las sociedades indígenas en la medida que se le ha preferido a la imposición cultural en vez del diálogo intercultural. Al igual que sus hablantes, también las lenguas fueron y son oprimidas (vernáculos). Así, se le ha negado inclusive la libertad y el derecho de hablar sobre los campos del "saber" pertenecientes a la cultura no tradicional (no indígena, ladino-occidental).

En resumen, las lenguas indígenas son lenguas "débiles" frente a la lengua "fuerte" el Español. Así, la unidad lingüística indígena es mayor cuando es menor la penetración del español y cuando la presencia ladina y de la lengua de poder (el español) se intensifica, tiende a debilitarse la cohesión entre los hablantes de la misma lengua. Como se ha afirmado de manera reiterada, todo esto no depende de un desinterés de los indígenas hacia sus lenguas, sino de las relaciones sociales entre los indígenas y los no indígenas.

Los primeros ocupan generalmente los peldaños inferiores de la estratificación social de la sociedad guatemalteca. Por lo tanto sus lenguas son también inferiorizadas. Los segundos, en cambio o mejor dicho un sector social e los no indígenas, conforman el sector dominante y hegemónico de toda Guatemala. Su lengua por consiguiente se convierte en la lengua hegemónica de Guatemala.

Las políticas que el estado ha seguido en Guatemala desde la época colonial hasta nuestros días radican y refuerzan la posición de hegemonía en el español sobre las lenguas indígenas, que son lenguas subordinadas. En efecto, sólo el español tiene rango de lengua oficial, legítima y vigente en todas las esferas de la vida institucional. Si la ley está escrita en español (y esta elaborada por hispano hablante), significa que los hablantes de las lenguas indígenas (y los valores y pensamientos asociados con estas lenguas) deben renunciar a sus idiomas para acceder a la ley y actuar dentro del marco de las leyes. Como se puede ver esta injusticia no guarda relación alguna con la naturaleza intrínseca con las lenguas.

Las relaciones asimétricas entre las lenguas definen, desde la perspectiva sociolingüística, una situación que los lingüistas llaman Diglosia. "Se conoce como Diglosia a la situación a la que nunca sociedad concreta, una o varias lenguas se ven subordinadas a otra que goza de mayor prestigio social en lo que se refiere a las funciones de cumple. La lengua dominante y de prestigio es utilizada en todos los contextos y ámbitos y constituye un idioma de uso formal; la lengua oprimida y dominada es relegada al plano formal y doméstico.

La Diglosia es una característica de una sociedad, el bilingüismo atributo de un individuo" (López, 1988:92).

La sociedad Guatemalteca entonces es una sociedad diglósica y no una sociedad bilingüe. Esto además que los habitantes distinguen las funciones sociales de las lenguas, por lo cual usan el español para determinadas funciones, y las lenguas vernáculas para otras. Dichas funciones establecen una jerarquía entre las lenguas: algunas son "superiores" y otras "inferiores" desde el punto de vista social. La relación de superioridad e inferioridad puede invertirse si del punto de vista social pasamos al punto de vista efectivo.

Otra consecuencia de la Diglosia es el desplazamiento de las lenguas vernáculas que, en algunos casos, vienen siendo sustituidas progresivamente por el español al interior de las comunidades indígenas, esta lengua influye sobre los idiomas indígenas "prestándoles" muchos términos que ya han sido incorporados por estos." Pero se me permite una vez más el mismo concepto, el prestigio que goza el español no se infiere del valor inherente de esta lengua, si no que deriva de la discriminación social de las que son objetos los indígenas y por consecuencia las lenguas que ellos hablan.

Como registran de Stiles y Stiles "es bastante frecuente que contra mas viejo sea un hablante (indígena) mejor conserva su idioma, y paralelamente, mejor sea su conocimiento en el manejo del español" (1984: 33-34). Igualmente a la mayor articulación de las comunidades con la economía monetarias y la sociedad dominante corresponde a un mayor grado de interferencia del español sobre la lengua materna, como también como una propensión hacia el uso de la lengua de mayor prestigio y funcionalidad social trayendo como resultado la ladinización del mayahablante.

Lo anterior nos permite entender las razones de las actitudes lingüísticas de los indígenas. Si la lengua indígena tiene que limitar su ámbito de uso a la comunicación ordinaria e informal y si estos espacios corresponden a la comunicación que se da sólo a nivel de comunidad resulta lógico que los indígenas asocien su lengua con su propia localidad, pues es allí donde la pueden usar. Se podría objetar que los indígenas pueden

usar también sus lenguas más allá de la localidad de pertenencia, con otros miembros del mismo grupo étnico. Pero ha este respecto debemos recordar dos cosas

- Primero la falta de comunicación entre las distintas comunidades adscritas al mismo grupo étnico.
- Segundo, consiste en la falta de unidad terminal de las etnias. Fuera de sus comunidades los indígenas están en contacto tanto con otros exponentes de las etnias como con el mundo ladino. Ocurre así que por el poder social que tiene el español, todos se comunican en esta lengua: deben hacerlo.

Los momentos de encuentro entre los indígenas de una misma etnia cuando se dan en el espacio social indígena, si permiten que se reaviven los lazos de solidaridad étnica, y la lengua dominante es la de todo el grupo étnico a pesar de que puede existir ciertas diferencias dialectales. Pero si estos momentos de encuentro se dan en el espacio social no indígena (la ciudad por ejemplo, la migración por trabajo, etc.) se produce entre los propios indígenas la relación desequilibrada y asimétrica entre el español y las lenguas nativas. En otras palabras, se opta por comunicarse en la lengua dominante: el español.

Pero esto no es todo. Como ya mencionamos el exclusivismo cultural puede llevar a disminuir los factores de unidad étnica y ha resaltar la "inicidad" de cada comunidad. Esta unicidad se expresa en la acentuación de la diferencia lingüística de otra comunidad, aún cuando esta habla la misma lengua (o variante dialectal).

En resumen debido al trato discriminatorio del que son objeto los indígenas las comunidades tienden a encerrarse en si mismas, como para crear un escudo protector o sea un espacio donde puedan continuar vivienda de acuerdo a sus valores y educación tradicional.

La comunidad indígena no sólo es, entonces, el principal hábitat cultural de los indígenas debido a los escasos contactos intracomunitarios, sino que la comunidad funciona también como defensa y protección. De allí que los indígenas tienden a resaltar menos su identidad étnica que su identidad local. Sin embargo, en la medida que, como ahora, se revaloran los idiomas indígenas, surgen movimientos distintos tendientes a un uso más amplio de los idiomas indígenas, incluso en los espacios sociales no indígenas y aún ante la mirada de los hispanohablantes. Corrientes como estas están en notorio aumento desde hace algunos años, incluso en la propias capital de la República.

TENAJ

CAPITULO V

**“ROLES DE LOS IDIOMAS MAYAS EN GUATEMALA Y
CONCLUSIONES”**

5. ROLES DE LOS IDIOMAS MAYAS EN GUATEMALA Y CONCLUSIONES

Para determinar el rol que juegan la lingüística, los lingüistas y los idiomas Mayas en Guatemala, es necesario hacer referencia al ámbito social y multiétnico en el que se ubican y se hacen posible sus relaciones. Es claro que la lingüística, como ciencia, no estudia prioritariamente el contexto de los idiomas. Sin embargo, los análisis que realiza no se desarrollan en un vacío social y político, ni están exentos de interferencias ideológicas.

En efecto, su objeto de estudio, los idiomas, siempre están ubicados en algún contexto social y étnico, y por ende, sus hablantes siempre ocupan una posición en el mismo. De la misma manera el lingüista ocupa una posición social, forma parte de una comunidad lingüística y se identifica con uno u otro grupo de referencia.

Por ello, la lingüística no puede estar libre de sesgos y deslices políticos o profesionales que contribuyen, ya sea al desfallecimiento y muerte, ya sea a la revitalización o hegemonía de los mismos idiomas. Así, tal como lo señala Calvet (1974:15-39), los ensayos de la lingüística precientífica o presaussuriana ya estuvieron al servicio de la ideología y de los intereses de las comunidades étnicas y de los estratos dominantes.

Ahora los de la lingüística científica o postsaussuriana, se puede decir que están mucho más libres de interferencias ideológicas, y por ende, están menos comprometidas políticamente. La ideología y la política no dejan de intervenir directa o indirectamente en la descripción lingüística ya sea posibilitándola a través del financiamiento, orientándola mediante el financiamiento condicionado a través de sesgos y contaminaciones en las investigaciones.

Hay connotaciones científicas que han señalado tanto la dificultad de que exista alguna ciencia neutra, objetiva y desinteresada, como los problemas que acarrea la delimitación y el aislamiento artificial del objeto de estudio de la lingüística. Por

razones adicionales, consideramos que es mas adecuado el enfoque estructuralista para el tratamiento de esta temática.

El enfoque estructuralista toma en cuenta las opciones ideológicas implícitas o explícitas sobre las cuales descansa la práctica lingüística, las relaciones entre el poder político vigente y el conocimiento lingüístico, la participación de la ciencia lingüística en los conflictos sociales y políticos, la posición que ocupa y la opción partidista de los agentes de dicha práctica en la estructura social y étnica.

Estos son, entonces, la plataforma y el enfoque desde los cuales abordaremos este tema. La elección de este paradigma significa que abordaremos los idiomas Mayas como idiomas dominados y en conflicto porque son hablados por comunidades lingüísticas o nacionalidades colonizadas.

Para verificar esta condición de idiomas subordinados y en conflicto es suficiente analizar el tratamiento que reciben los idiomas Mayas y los niños mayahablantes de la escuela y el incipiente discurso de los mayahablantes conscientes de la situación de sus propios idiomas.

En Guatemala, como sostiene Spahni (1981:294-298), "la escuela no es un instrumento para educar y transferir conocimientos, sino un sustituto... de las armas del genocidio cultural o etnocidio". Con respecto a los Mayas corresponde principalmente a la escuela la tarea de hacer desaparecer sus identidades culturales y lingüísticas a pesar de que dichas identidades no tienen nada que ver con la educación. En efecto a ella le corresponde concretizar la cruzada contra el monolingüismo de los Mayas.

Es una guerra silenciosa destinada a terminar con los Mayas que no hablan el idioma colonial (el castellano) y que son considerados analfabetos y carentes de cultura por no conocerlo. Hoy por hoy, los mayas hablantes se ven pues forzados a aprender obligatoriamente el castellano y a alfabetizar en castellano, es decir a alfabetizarse en un idioma que no entienden y que no expresa fielmente sus pensamientos.

Este rol de la escuela como agencia estatal para el genocidio etnolingüístico de los mayahablantes no puede ser indiferente ni pasar inadvertido para los lingüistas. Por ello, tienen que definirse como agentes del continuismo o del cambio de dicha situación. Esta necesaria definición ante la vida o la muerte de los idiomas Mayas hace que su rol no pueda ser considerado como estrictamente técnico.

Por otro lado encontramos Mayas que, gracias a cierta conciencia lingüística y nacional que han desarrollado, logran comprender y explicar el acelerado proceso de descomposición y de muerte que confrontan sus idiomas y, con base en ello, cuestionan

la práctica de campo de algunos lingüistas que contribuyen, voluntaria o involuntariamente, al exterminio de dichos idiomas.

Así, tenemos el caso de los Mayas que participaron en el VIII taller Maya realizado en Antigua Guatemala del 17 al 21 de junio de 1985. En dicha oportunidad solicitaron a los lingüistas no contribuir a la división interna de cada uno de los idiomas Mayas, no fomentar ni oficializar los préstamos del castellano en dichas lenguas, no marginar a los Maya hablantes de la investigación de sus propios idiomas, no monopolizar ni privatizar la metodología y el conocimiento lingüístico.

Este cuestionamiento de la práctica de los lingüistas tampoco puede ser indiferente u obviado por los profesionales aludidos ya que son los propietarios colectivos de dichos idiomas los que lo formularon y los que interpelan directamente su comportamiento profesional.

5.1 ROLES POLITICOS:

En primer lugar, consideramos que las lenguas Mayas operan, en la actualidad, como indicadores de la existencia y posición política de las comunidades Mayas. Son indicadores de la existencia política de dichas comunidades porque las mismas se manifiestan objetiva y políticamente a través de sus respectivos idiomas. Esta implicación mutua se debe a que existen relaciones de connaturalidad entre lengua y etnia, es decir, que ambas entidades no pueden existir ni desarrollarse de manera separada.

En efecto, los idiomas Mayas sólo pudieron germinar o desarrollarse hasta alcanzar el estatus de idiomas autónomos en el marco de una autonomía cultural prolongada, la que a su vez sólo pudo darse en el marco de una autonomía política y económica. Esta fue la situación de las comunidades Mayas antes de la llegada de Pedro de Alvarado.

Es decir los idiomas Mayas operan como indicadores de la vida autónoma que gozaron las actuales nacionalidades Mayas y que perdieron con la llegada de los invasores españoles. Los idiomas Mayas son pues, el producto de la historia y vida independientes que tuvieron dichas nacionalidades prealvaradinas (Kiche's, Kaqchikeles, Mames, etc.) y por ello constituyen símbolos patrios para las mismas.

Asimismo las lenguas Mayas, por ser objeto de hostigamiento y exterminio por parte del colonialismo ladino, revelan la posición política subordinada que ocupan las

comunidades Mayas. En efecto el tratamiento jurídico y administrativo que reciben por parte de la Constitución Política indica que dichos idiomas no son lenguas regionales oficiales, ni lenguas oficiales del estado.

De hecho, la constitución les da el estatus de "lenguas de segunda zona" puesto que sólo les asigna el rol de elementos constituyentes del "patrimonio cultural de la nación", lo cual significa que no pueden ser enajenadas y alteradas (Artículo 60) pero no los reconoce como lenguas oficiales o, cooficiales (Artículo 143).

En cambio, el Castellano recibe el estatus jurídico de lengua oficial, revelando así la posición política y económica dominante de la comunidad ladino hablante, ya que impone su idioma a las otras comunidades lingüísticas del país y que hay ninguna razón lingüística para que el Castellano sea el idioma oficial o para que haya un solo idioma oficial.

El ser comunidades de segunda categoría significa entonces que los Mayas ocupaban una posición social y política subordinada puesto que no disponen libremente del estatus jurídico de sus propios idiomas, ni del uso que debe darse a las mismas en la administración pública.

Además de este estatus jurídico, existen otras situaciones lingüísticas que evidencian la posición política que ocupan las comunidades mayahablantes. Así el hecho que los idiomas Mayas tengan más vitalidad en las áreas rurales que en las urbanas, y más en las categorías bajas de la sociedad que en las altas, indica que la mayoría de Mayas hablantes tiene la posición social de campesinos minifundistas y de obreros agrícolas, es decir, la posición de las categorías sociales dependientes y subordinadas.

Así, también el hecho que los idiomas Mayas sólo sean orales y no escritos evidencia que los Mayahablantes han sido impedidos de graficar sus idiomas y, por ende empedidos de garantizarles un mínimo de estabilidad a través de la estandarización. Estos hechos ratifican así su condición de comunidades lingüísticas subalternas.

El Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI) recurre a los idiomas Mayas, en los primeros años de la primaria, por motivos de "interés nacional" (acelerar la castellanización de los Mayas) y por razones técnicas e instrumentales (establecer la comunicación pedagógica entre los profesores y los alumnos) pero no por causas doctrinarias /reconocer el derecho a la autonomía lingüística de los Mayas).

El recurso de los idiomas Mayas en el proceso de enseñanza aprendizaje no se realiza, pues, para coadyuvar a la recuperación y revitalización de los mismos, ni para

reconocer los derechos lingüísticos y culturales inherentes al pueblo Maya. Su objetivo básico es la castellanización y no el bilingüismo. De allí su carácter de ideología colonialista (Valleverdu 1972:19-20).

Así el hecho que exista un desequilibrio estadístico entre los "prestamos" que hacen los idiomas Mayas del Castellano indica que hay dominación del castellano y, por ende, dominación de los Castellanohablantes sobre los Mayahablantes. Y si los idiomas Mayas sólo tienen autosuficiencia léxica en los campos agrícola y artesanal, significa que los Mayas se ven obligados a prestar palabras y expresiones del Castellano en los otros ámbitos sobre todo en el jurídico, político, administrativo, religioso, militar, artístico, etc.

Este dominio semántico de los "prestamos" revela - por su lado - la división social predominante que se da entre los Mayas y ladinos: los Mayas para el trabajo manual, agrícola y artesanal; los ladinos para el trabajo intelectual, administrativo y calificado. De acuerdo a esta propuesta, la actual constitución léxica de los idiomas Mayas ayuda a señalar la posición social y política subordinada de los Mayahablantes.

La concreción del principio de la igualdad de derechos y de oportunidades para todos los idiomas de la República, sería uno de los pasos positivos hacia la unidad en la diversidad. Se estaría previniendo los riesgos de fragmentación de la sociedad guatemalteca, al no permitir el enfrentamiento entre el chauvinismo lingüístico de los dirigentes ladinos y el nacionalismo lingüístico de las nacionalidades Mayas, entre el colonialismo ladino y el anticolonialismo indio.

Todo está programado para que el ladinohablante pueda vivir en el país sin proferir una sola palabra Maya, mientras que el monolingüe Maya no pueda existir como ciudadano y como sujeto si no conoce el Castellano. Así, no puede ejercer - en su propio idioma - los derechos civiles y políticos que le reconoce la Constitución Política.

Finalmente podemos decir que los idiomas Mayas juegan el papel de indicadores del grado de vigencia de los derechos humanos en el país. En efecto, entre la gama de derechos humanos, se encuentra el derecho de las minorías nacionales a la autonomía lingüística y el derecho de los pueblos a la autodeterminación y al desarrollo.

El pueblo Maya, ya sea como nación o como pueblo constituido por comunidades con lengua propia, tienen derecho tanto a disfrutar, desarrollar y transmitir sus propias culturas e idiomas, como a determinar su destino cultural y político, tal como lo señala la Declaración de San José sobre el Etnocidio y el Etnodesarrollo (Camacho et al. 1982:23-27).

Uno de los indicadores con respecto a sus derechos a la autonomía es el tratamiento que, de hecho, reciben sus idiomas. El tratamiento que reciben hoy en día es discriminatorio en relación con el idioma Castellano. A primera vista, los artículos de la nueva constitución Política que se refieren a esta materia apuntalan equitativamente en direcciones opuestas, lo cual evidencia una contradicción interna.

Efectivamente, por un lado, esta Constitución instituye que el español es el idioma oficial de Guatemala (Artículo 143); que uno de sus fines primordiales de la educación es el conocimiento de "la cultura nacional" (Artículo 72), y que en las zonas de predominante población indígena, la enseñanza debe impartirse preferentemente en forma bilingüe (Artículo 76, y por otro, establece que las personas y comunidades tienen derecho a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua, y costumbres (Artículo 58); que el Estado reconoce, respeta y promueve los idiomas y dialectos de las comunidades indígenas de ascendencia Maya (Artículo 66), y que las lenguas vernáculas forman parte del patrimonio cultural de la nación (Artículo 143).

La suma comparada de los artículos favorables y desfavorables para la vida y desarrollo de los idiomas Mayas, da como resultado un aparente empate que se desvanece al considerar el espíritu, la interpretación y la aplicación que se hace de las leyes favorables a la hegemonía del Castellano. Así, "la lengua oficial" es entendida como lengua única, y la "cultura nacional" como la cultura ladina y "la enseñanza bilingüe" como bilingüismo transicional.

Este aparente empate se desvanece también al analizar el alcance mayor de los artículos que instituyen al español como el idioma reservado para la educación, la cultura superior, las comunicaciones oficiales, la administración pública en general, lo cual implica que los idiomas Mayas deben cumplir funciones secundarias, domésticas y no formales (cultura popular, vida familiar). Podemos decir entonces que la Constitución Política instituye la desigualdad lingüística al darle mayor jerarquía y competencia formales al Castellano.

Asimismo, el aparente empate se desvanece por completo al considerar el poco y a veces errado cumplimiento de las leyes favorables a la vida de los idiomas Mayas que hasta ahora ha realizado la administración ladina. Su práctica lingüística cotidiana es idéntica a la de las administraciones anteriores, las cuales estaban regidas por leyes diferentes.

En efecto, el comportamiento lingüístico del estado revela que los idiomas mayas son desconocidos por y en las entidades públicas en las que deberían tener derecho de ciudadanía: el ejército, la administración pública, la educación formal e informal, la administración de justicia, los medios de difusión, etc. El tratamiento práctico señala,

que los idiomas Mayas están repelidos de las instancias formales de la vida pública y confinados a jugar roles lingüísticos caseros. Señala también que están siendo objeto de una política de extinción por desuso oficial y legal.

Como ya señalamos, esta situación viola los derechos civiles y políticos de los monolingües mayahablantes ya que no pueden ejercerlos en su propio idioma. Así no pueden ejercer el derecho a elegir y ser afectos para tomar parte en la dirección de los asuntos públicos de su país si no hablan Castellano y no pueden hacer administración pública en sus propios idiomas. Este tratamiento que de hecho y derecho reciben los idiomas Mayas, evidencia pues la violación de los derechos humanos del pueblo indio.

En Guatemala existe la creencia que los idiomas Mayas son indicadores y causantes del subdesarrollo que atraviesa el país. A menudo se cree que a mayor multilingüismo, menor desarrollo, y a mayor multilingüismo, mayor desarrollo. Esto significa que mientras los idiomas Mayas permanezcan vivos, Guatemala no podrá salir del subdesarrollo.

Estas creencias son erradas puesto que existen países monolingües que son subdesarrollados o independientes, tales como Haití, o Santo Domingo, mientras que entre los desarrollados, hay casos en los que el desarrollo no está acompañado de monolingüismo sino de multilingüismo como sucede en Canadá, Bélgica, Suiza, etc. Estos ejemplos demuestran que tanto el desarrollo como el subdesarrollo se dan independientemente de la cantidad de idiomas que se hablan en un país dado.

Por lo tanto el grado de desarrollo no depende de variables idiomáticas, o al menos, no depende exclusiva o prioritariamente del número de idiomas que se hablen.

En Guatemala, el subdesarrollo se da principalmente y directamente por su economía dependiente del exterior (mercados internacionales) y de sus políticas erradas de desarrollo. Si embargo, bajo el pretexto de combatir el subdesarrollo, la clase dirigente ladina ha emprendido una lucha desigual contra los idiomas y culturas Mayas. El argumento del desarrollo socioeconómico le ha servido y procede como si la alfabetización y el desarrollo sólo pudieran lograrse y transferirse a través del Castellano.

Se finge ignorar que hay contingentes de ladinos que, a pesar de tener al Castellano como lengua materna, forman parte de las categorías bajas de la sociedad y son verdaderos parias. Y limita la aplicación de su equivocada fórmula de desarrollo (el nivel de desarrollo depende del tipo de lengua que se habla) a las nacionalidades mayas en vez de ser consecuente y aplicarlo al conjunto de ciudadanos guatemaltecos: si todos

los guatemaltecos se mudaran al inglés, alcanzarían, por obra y gracia del mismo, el mismo nivel de desarrollo material y tecnológico de los norteamericanos e ingleses.

Ciertamente, los mayas necesitan por ahora, conocer el Castellano, pero obligados por el colonialismo interno vigente y por su pertenencia a las categorías bajas de la sociedad, es decir, por la fuerza de la necesidad. La motivación que tienen para su aprendizaje es instrumental y no integrativa: necesitan conocerlo como medio de comunicación y no como un sustituto de sus idiomas o medios de conversión étnica.

En consecuencia, la lucha contra el subdesarrollo debe dirigirse contra la dependencia externa del país, contra el colonialismo interno y las causas de la aguda estratificación social interna y no contra los idiomas y culturas Mayas. En este orden de ideas, el tipo de educación que requieren los Mayas es de educación no etnocida, pragmática y descolonizadora.

Esta solución educativa no haría repentinamente más desarrollado el país, pero sí más equipado para el mismo tanto a corto plazo como a largo plazo. Efectivamente, esta opción evita los traumas de personalidad y las desventajas lingüísticas que provoca la enseñanza temprana, obligatoria y sistemática del idioma dominante y por ende, favorece la adaptación social.

Esta opción educativa también es menos onerosa. En efecto es más económico invertir en materiales didácticos adaptados a los rasgos etnolingüísticos y regionales de los educandos Mayas, en la profesionalización de docentes Mayas hablantes en la producción y traducción de textos escolares y de interés general en sus idiomas, que en costosos y antipedagógicos programas de mudanza lingüística. Alfabetización en lengua desconocida y conversión étnica. La educación colonialista es traumatizante para sus víctimas y poco rentable para el estado.

El derecho de los pueblos sostiene que cada pueblo tiene derecho de hablar y salvaguardar su idioma. Por ello, consideramos que el idioma oficial de cada nacionalidad Maya debe ser la lengua propia respectiva y no la del pueblo ladino. Claro que los Maya hablantes pueden aprender el castellano a título opcional y a condición que avance el autogobierno y autodesarrollo de sus respectivas nacionalidades.

De lo contrario, su misma realidad social y su misma realidad colonial harán inoperante la vigencia de dicho derecho e impondrán el castellano como lenguas de sustitución, tal como empieza a suceder en la actualidad. Por todo lo anterior, consideramos que el reconocimiento del derecho de los idiomas Mayas a la vida es uno de los factores directos e indirectos de desarrollo, mientras que con la actual política de exterminación lingüística contribuye directa e indirectamente a su subdesarrollo.

Así también en Guatemala, a menudo se considera que el monolingüismo individual y el multilingüismo colectivo de los Mayas son los causantes de su propia marginación socioeconómica. La marginación socioeconómica se entiende de dos maneras: como "aislamiento" del resto de la población y de la economía, o como participación en las categorías más bajas de la sociedad.

En ambos casos, los Mayas no contribuirían ni se beneficiarían del progreso ni de la civilización a causa de sus idiomas. Para los que entienden la marginación como participación del indio en las categorías bajas en la escala social, causada por factores lingüísticos, podemos decir que su postura es falsa, puesto que dicha marginación no depende de que hablen o no castellano, ni de que se subdividan o no en varias comunidades lingüísticas, si no del orden económico vigente dentro y fuera del país, y de la posición social que ocupan en la sociedad desde 1524.

En efecto, aunque todos los mayas se incorporen al castellano continuarían siendo marginados sociales, es decir, sectores explotados en el plano económico social porque no es el cambio de idioma lo que les ayudaría a aumentar sus ingresos y a elevar su nivel y calidad de vida.

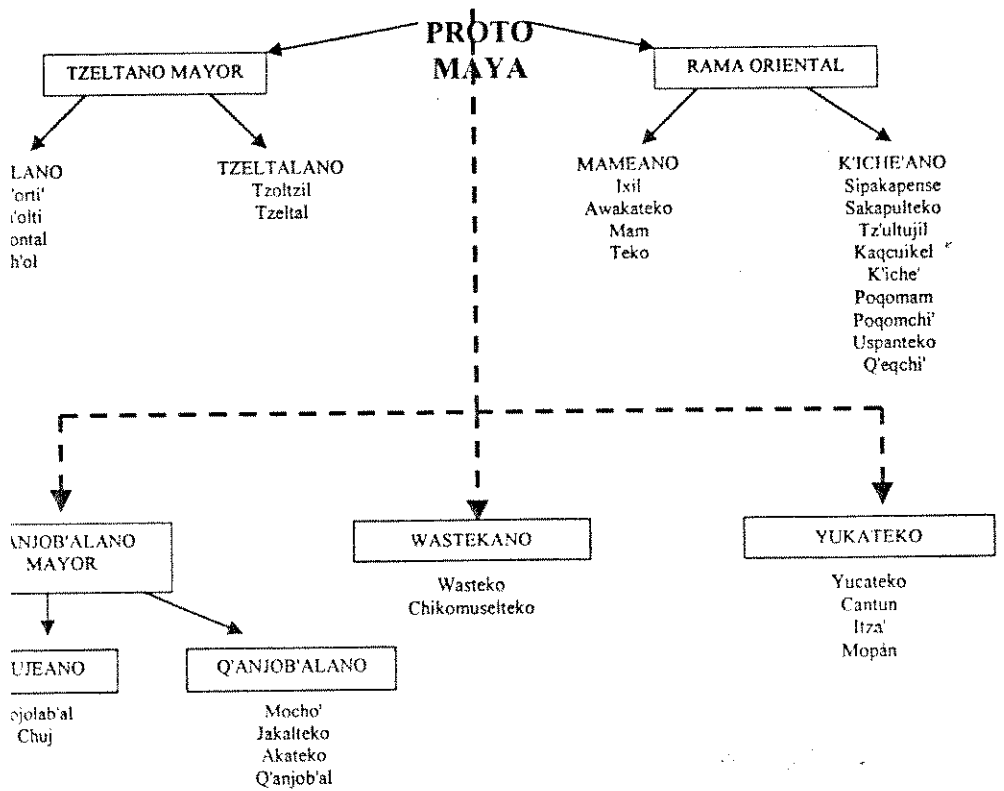
Para los que entienden la marginación como "aislamiento" espacial y económico del indio, motivado por factores lingüísticos, podemos decir que su postura también es falsa. En concordancia con autores como Spahni (1981:263-286) sostenemos que el pueblo Maya ya está plenamente integrado a la sociedad guatemalteca. En efecto, por razones históricas los Mayas forman parte, mayoritariamente de las categorías bajas de la sociedad.

De allí que su papel es reproducir la mano de obra, servir de reserva de mano de obra no calificada, servir de vedetes exóticos para la industria turística cumplir con el servicio militar obligatorio, etc. Por ello no se pueden decir estas "aislados" o "apartados" porque ocupan un lugar en la estructura social.

Por nuestro lado consideramos que las lenguas Mayas también serían factores indirectos del desarrollo socioeconómico al ser debidamente oficializadas, promovidas y reconocidas como medios de comunicación y como referencias de la nacionalidad. En efecto, además de ser instrumentos propios de comunicación y de definir a los grupos étnicos, son también factores que sitúan y definen el ego individual y colectivo en el contexto histórico, social y cultural que los rodea, y por ende, configuran la imagen u la autoimagen de dicha etnia y de sus miembros.

CLASIFICACIÓN DE LOS IDIOMAS MAYAS

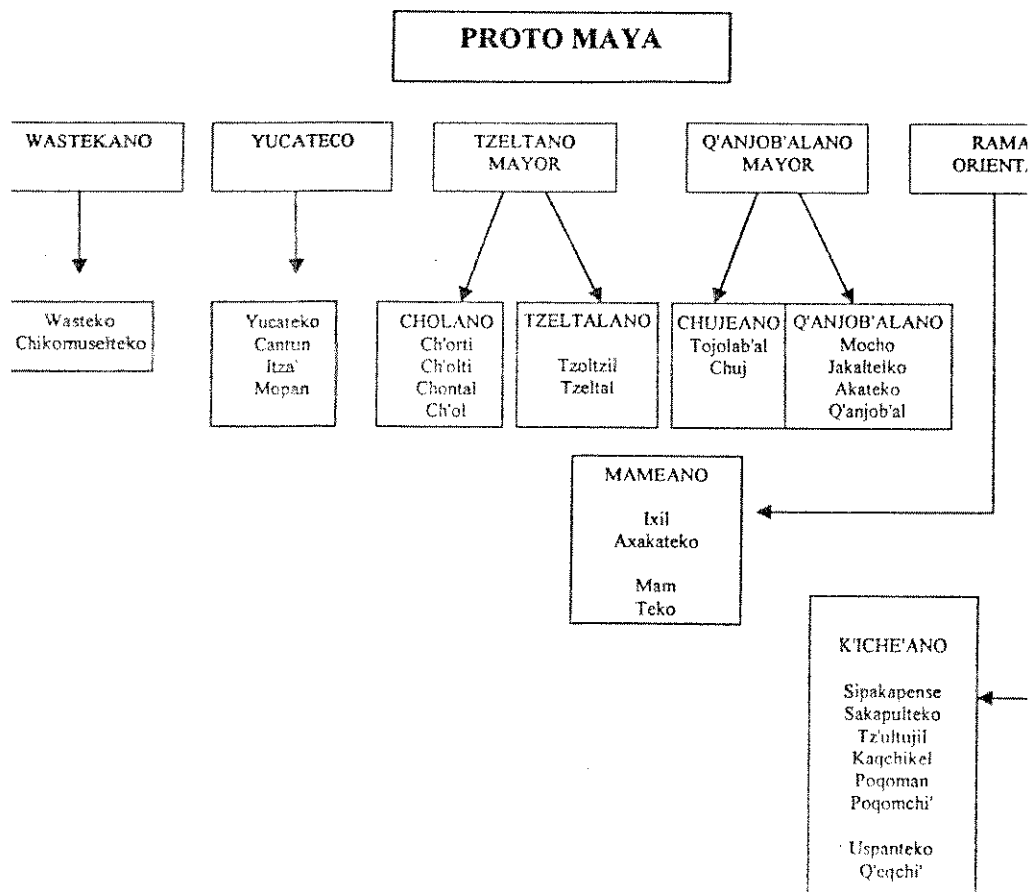
(Modificado de Campbell y Kaufman 1985)



(Las líneas punteadas indican seguros)

Un perfil de los idiomas y comunidades de El Programa Nacional de Educación bilingüe de Guatemala. Ministerio de Educación PRONEBI, Guatemala 1988. Tomado de Richards M. & Becker Richards J.

CLASIFICACIÓN DE LOS IDIOMAS MAYAS
Modificado de Campbell y Kaufman 1995.



Un perfil de los idiomas y comunidades de El Programa Nacional de Educación Bilingüe de Guatemala. Ministerio de Educación PRONEBI, Guatemala 1988. Tomado de Richards M. & Becker Richards J.

“GLOSARIO”

AMBITO:

Contorno de un espacio. Espacio comprendido dentro de límites determinados. Círculo en que uno se desenvuelve.

COHESION:

Acción y efecto de reunirse o adherirse las cosas entre sí o a la materia de que están formados.

CULTURA:

Desarrollo intelectual o artístico. Civilización. Conjunto de elementos de índole material o espiritual organizados lógicamente y coherentemente que incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho, los usos y costumbres y todos los hábitos y actitudes adquiridas por los hombres en su condición de miembros de la sociedad.

CULTURAL:

Relativo a la cultura: el renacimiento cultural de todo país.

DIALECTO:

Variante regional de un idioma: el dialecto leonés.

DICOTOMIA:

Bifurcación de un tallo o una rama. Método de clasificación en que las divisiones y subdivisiones sólo tienen dos partes.

DIGLOSIA:

Utilización de dos idiomas.

ESTEREOTIPO:

Cliché de imprenta, opinión o concepción muy simplificada de algo o alguien, prejuicio aceptado por un grupo, acerca de un personaje o de un aspecto de la estructura social.

HABITAT:

Conjunto de factores ambientales en los que vive de un modo natural una determinada especie animal o vegetal.

HEGEMONIA:

Supremacía política, cultural, económica o militar de un estado sobre otro u otros. Se aplica también a la fracción de clase cuya influencia es dominante en el conjunto del bloque en el poder. Superioridad en cualquier línea.

OSMOSIS:

Difusión de un líquido a través de una membrana semipermeable que separa dos disoluciones de diferente concentración.

PRESTIGIO

Fascinación que atribuye a la magia o es causada por medio de un sortilegio, engaño, ilusión o apariencia con que se embauca a alguien. Ascendiente, influencia, autoridad, realce, estimación, renombre, buen crédito.

SINCRETISMO:

Concentración de dos o más funciones gramaticales en una sola; movimiento religioso surgido de la fusión de relaciones anteriores.

SINTAGMA:

Unión de dos o más unidades lingüísticas consecutivas.

SUBORDINAR:

Poner personas o cosas bajo la independencia de otra. Regir un elemento gramatical a otro de categoría diferente, estar una oración de dependencia de otra.

SUSTRATO:

Sustancia, entidad o esencia de una cosa.

TOPONIMIA:

Estudio del origen y simplificación de los topónimos.

TOPONIMO:

Nombre propio del lugar.

UNICIDAD:

Condición de único.

VERNACULA:

Doméstico, nativo, propio del país, especialmente de la lengua.

"BIBLIOGRAFIA"

Cifuentes, H. E.

1988 "Educación Bilingüe en Guatemala"
Guatemala, Pronebi.

Cojtí, Narciso

1989 "La no estandarización en relación con la pérdida del Idioma"
Boletín de Lingüística
Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

Colop, S.

1988 "La Educación Bilingüe y los Idiomas Mayas en Guatemala"
Guatemala, Universidad de Rafael Landívar.

De Stiles, M. T. Y Stiles, N.

1984 "Guía de Investigación Lingüística en Guatemala"
Guatemala, Guatemala.
Editorial San José Pineda Ibarra.
1990 Diccionario Enciclopédico Océano Uno.

Gallo, A.

1984 "El Sistema poliétnico como base de una nueva política, En cultura de Guatemala,
Año V, Vol. I
Guatemala, Universidad Rafael Landívar.

Giraca, A.

1989 "Evolución de los apellidos q'echi"
Guatemala, Universidad Rafael Landívar (tesis).

Herrera, G.

1983 Algunas Ideas para la Planificación del Desarrollo Lingüístico Nacional
Guatemala: EDITA.

1989 "Idiomas de Guatemala y Belice"

Guatemala, Editorial Piedra Santa
Instituto Indigenista Nacional Lingüístico.

Kaufman, T.

1976 Proyecto de Alfabetos y Ortografía para escribir las lenguas Mayenses
Guatemala, Pineda Ibarra.

López, Roquec, Margarita
Acerca de los Idiomas Mayas de Guatemala.

England Nora C.
Lecturas sobre la lingüística Maya.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas
URNG, Gobierno de la República
31 de marzo de 1995.

ALMG.
La Normalización Lingüística de los Idiomas Mayas,
Programa de Estudios Lingüísticos
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

López, L. E.
1988 Lengua (materiales de apoyo a la formación docente en educación bilingüe intercultural)
Santiago de Chile
UNESCO/OREALC

1985 República de Guatemala
Constitución política de la República.

Rosada Granados, Héctor R.
1987 "Indios y Ladinos"
Guatemala, editorial Universitaria
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Stewart, S.
1974 Idiomas de Mesoamérica
Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra.

Vendryes, J.
1879 El Lenguaje
México, UTEHA.